

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Rosario Medel Díaz como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén) a favor de doña Rosario Medel Díaz para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de la citada Corporación con fecha 19 de agosto de 1999, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Rosario Medel Díaz, DNI 26.482.222, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de plantear cuantos otros recursos se consideren oportunos.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se deja sin efecto la comisión de servicios conferida a don Juan Antonio Alvarez Martín, Interventor del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), según Resolución de su Presidencia de fecha 6 de septiembre de 1999, por la que se solicita se deje sin efecto la adscripción temporal en comisión de servicios efec-

tuada a favor de don Juan Antonio Alvarez Martín, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla), así como la conformidad de ese Ayuntamiento, manifestada mediante Resolución de su Presidencia de igual fecha y la del funcionario indicado, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Juan Antonio Alvarez Martín, Interventor del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), NRP 28451011/13/A3013, en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de plantear cuantos otros recursos que se consideren oportunos.

Sevilla, 10 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don José Manuel Duarte Domínguez Vicesecretario del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José Manuel Duarte Domínguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), y la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de esta Corporación el día 13 de septiembre de 1999, y por el Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz), mediante Resolución favorable de su Presidencia de fecha 9 de septiembre de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la

Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José Manuel Duarte Domínguez, DNI 28.680.891, como Vicesecretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de plantear cuantos otros recursos se consideren oportunos.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don José A. Mañas Moreno Secretario del Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José A. Mañas Moreno, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla), así como el acuerdo favorable adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 9 de agosto de 1999, y por el Ayuntamiento de Pruna (Sevilla), en sesión celebrada el día 29 de julio de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José A. Mañas Moreno, NRP 75377735/68/A3003, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de septiembre de 1999, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el Grupo de Representantes de los Alumnos de Enseñanza Pública.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7.3, 8, 9 y 10.3 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de Representantes de Alumnos de Enseñanza Pública:

Titular: Doña Natalia Aja Maza.

Sustituto: Don José Antonio López Herbella.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 20 de septiembre de 1999, por la que se nombra Vocal de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico.

Por Orden de 16 de febrero de 1999 (BOJA núm. 36, de 25.3.99), se procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico, nombrándose como Vocal de la misma a don Joaquín Castillo Sempere, en cuanto que Director General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Por Decreto 66/1999, de 9 de marzo (BOJA núm. 31, de 13.3.99), se procedió al nombramiento de don Alfonso Garrido Avila como nuevo Director General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

DISPONGO

Se nombra como Vocal de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico a:

Don Alfonso Garrido Avila, en cuanto que Director General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Sánchez Sánchez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de julio de 1998 (BOE de 21 de agosto de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Sánchez Sánchez Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrito al Departamento de «Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno».

Sevilla, 27 de septiembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.^a Palma Gómez-Calero Valdés Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de julio de 1998 (BOE de 21 de agosto de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña M.^a Palma Gómez-Calero Valdés Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Teoría Económica y Economía Política».

Sevilla, 27 de septiembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don Ramón Pérez Bargalló, Secretario del Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla) en régimen de acumulación.

El Municipio de Castilleja de Guzmán (Sevilla) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, mediante Resolución de su Presidencia del día 2 de septiembre de 1999, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría a favor de don Ramón Pérez Bargalló, Secretario del Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla).

El Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla), mediante Acuerdo de su Comisión de Gobierno de fecha 8 de septiembre de 1999, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de la función de Secretaría del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla) para que se autorice dicha acumulación de funciones está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Entidad, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito, se ha instruido el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de

29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla) a don Ramón Pérez Bargalló, NRP 28523474/02/A/3015, Secretario del Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de plantear cuantos otros recursos se consideren oportunos.

Sevilla, 10 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la de 14 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre).

Mediante Resolución de 14 de septiembre de 1999, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba la relación definitiva

de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; el Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 14 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Los listados se encuentran expuestos al público en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y se podrán consultar en la Oficina de Información de la Junta de Andalucía, tlf.: 900/50.92.92.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

RESOLUCION DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE)

Finalizado el plazo previsto en la Resolución de 14 de junio de 1999 (Boletín Oficial del Estado de 6 de julio) para subsanar los errores que motivaron la exclusión a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), y de conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 23 de noviembre de 1998 (BOE del día 5 de diciembre), que hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar la relación definitiva, por ámbitos territoriales, de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), con indicación de las causas de exclusión, que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios de Información de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2, y San Bernardo, número 21, Madrid, 18015; Organismo competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia; Tribunales Superiores de Justicia; Audiencias Provinciales y Centro de Información

Administrativa de Administraciones Públicas, calle María Molina, 50, Madrid, 28035.

Tercero. Los aspirantes que presentaron instancia por el ámbito territorial del País Vasco y figuraban en la Resolución de 14 de junio de 1999 (BOE de 6 de julio) excluidos por presentar instancia por provincia de examen inexistente, en la presente Resolución, de acuerdo con la base 4.2.1 de la Orden de convocatoria, figuran admitidos por el ámbito de Resto Península y Baleares, provincia de examen Santander, por ser la más cercana a su domicilio y trabajo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 45 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la de 14 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre).

Mediante Resolución de 14 de septiembre de 1999, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; el Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 14 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Los listados se encuentran expuestos al público en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y se podrán consultar en la Oficina de Información de la Junta de Andalucía, tlf.: 900/50.92.92.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

A N E X O

RESOLUCION DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE)

Finalizado el plazo previsto en la Resolución de 21 de mayo de 1999 (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio) para subsanar los errores que motivaron la exclusión a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), y de conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 20 de noviembre de 1998 (BOE del día 4 de diciembre), que hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar la relación definitiva, por ámbitos territoriales, de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), con indicación de las causas de exclusión, que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios de Información de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2, y San Bernardo, número 21, Madrid, 18015; Organo competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia; Tribunales Superiores de Justicia; Audiencias Provinciales y Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas, calle María Molina, 50, Madrid, 28035.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 45 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 28 de diciembre de 1998, por el que se convocaban a concurso de traslados plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 28 de diciembre de 1998 (BOE de 10 de febrero de 1999) para cubrir plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el

Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero. Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria y los producidos como resultas.

Segundo. Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en Anexo II se relacionan.

Tercero. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto. Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso salvo que se pretendan amortizar mediante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el art. 458 del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto. El cese deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese si no hay cambio de localidad o en los 10 días naturales siguientes en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Junta de Andalucía.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, el plazo deberá computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes y, por tanto, no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario (artículo 66.1.g del Reglamento Orgánico), teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente o la Gerencia Territorial que corresponda se les debería conceder la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO II

RELACION DE FUNCIONARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE OFICIALES, AUXILIARES Y AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA 9/99/1 Y HAN SIDO EXCLUIDOS DEL MISMO POR HABER OBTENIDO DESTINO EN EL CONCURSO DE TRASLADO 9/98/4

NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.
Alejandro del Rio Barrio	3.458.751	Miguel Fernandez Ruz	24.106.717
Lucía Araujo Barbellido	7.041.429	Emilia Martos López	24.112.916
Alejandro Cuadra García	8.773.034	Mª Angustias Rubio Pizi	24.121.675
Damian Diaz Silva	8.795.511	Alfredo Rodriguez Rueda	24.142.669
M. Lindón Varella Dols	18.909.727	José M. Suarez Martín	24.145.042
Salvador Díaz del Moral	22.961.610	Felisa Pérez Leiva	24.151.325
Francisco Jimenez Moles	24.132.761	Isabel Martín Ruiz	24.153.904
Mª José Rodríguez-Campa Barbell	24.143.459	Rosario Nuñez Montes	24.157.566
Mª Luisa Montoro Gómez	24.189.576	Francisco Caballero de la Higuera	24.172.030
José Emilio Schiaffino Garcia-Conde	24.197.970	Rafael Vilches Pérez	24.180.472
Begoña Rojas Marín	24.198.515	Antonio Faucón Simón	24.182.296
Eloisa Serrano Paquez	24.224.651	Mª Luz Barrio García	24.184.038
M. Carmen Correa Cabello	24.240.052	Rafael P. Tello Blanco	24.190.222
M. Palmira Gonzalez Ortiz	24.257.510	Purificación Martín Pomares	24.192.482
Emilio Fernandez Porras	24.747.491	Eleuterio García Jimenez	24.194.594
Ana Mª Fernandez Fajardo	24.849.334	Miguel A. Molina Palma	24.198.529
Gonzalo Reina Caballero	25.085.810	Luis Javier Morales Cerdilla	24.206.229
Mª Carmen Moreno Vesperinas	25.425.537	Mª José García Segura	24.207.915
Manuel Hita Marín	27.495.879	Antonio Moreno Rodriguez	24.213.028
José Eduardo Dominguez Pérez	28.390.745	Cristina Cullell Muro	24.215.347
Rafael Jimenez Malo	29.746.426	Inmaculada Sola Estevez	24.216.024
Rafael Contreras García	30.482.224	Francisco J. Ferro Fernandez	24.218.813
Mª Jesús de la Torre Velez	30.501.489	Mª José Gómez Sánchez	24.224.761
Diego José Molina Salas	39.138.869	Ascensión Sánchez Reche	24.227.827
José González García	50.426.757	Gerardo Rodriguez Alanis	24.231.304
José Luis Sánchez Ramirez	52.514.236	Begoña Patón Luna	24.232.526
Fco. Javier Martínez Iruela	52.514.248	Pedro Lindez Cazorla	24.236.853
M. Carmen Castillo Andrade	52.746.227	Inmaculada Linares Narvaez	24.237.442
José Ibarra Suarez	74.605.143	Inmaculada Colomo Rodriguez	24.239.401
Mª Sonia Carrión Maroto	75.092.519	Sergio Fco. Ruiz Segura	24.240.635
Etelvina Cuenca Galindo	4.529.593	Juan Carlos Segura Hernandez	24.245.155
Ana Mª Vela Villalobos	5.346.833	Montserrat Rodriguez Guzman	24.246.239
Belén Cereceda Santiago	13.058.860	Montserrat Caceres Polo	24.250.087
Nieves Sanz Heras	14.250.748	Angeles Bonei Vera	24.250.320
Celia M. García Rodriguez	16.547.598	Benjamin Palma Bohorquez	24.251.968
Rosa Soriano García	18.411.386	Gabriel Castillo Martín	24.252.765
Maravillas Martinez Martinez	23.229.987	José Andrés Jimenez Rodriguez	24.257.975
Leandro Torrecillas Benavente	23.250.012	Fatima Lobo Fuentes	24.259.573
Margarita Blasco López	23.782.912	M. Carmen Molinero Ramos	24.268.195
Rosa Mª Castillo Hidalgo	24.096.596	Carmen García Caballero	24.271.922
Juan Bautista Olmo Rivera	24.105.814	Cristina Crespo López	24.275.504
		Juan A. Marín Diaz	24.282.702
		Francisco Fandila Remacho	24.297.628
		Alicia Marteache Martín	24.829.443
		Diego Fco. Ruiz Luque	24.851.211
		Rosa Mª Bandera Torres	24.859.659
		Salvador Aranda Quintana	24.879.119

NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.
Juan López Sánchez	25.058.087	Eulalia Hernandez Arevalo	74.629.894
Fernando Bueno García	25.083.722	Elisa García López	74.631.729
Juan J. Aranda Quintana	25.086.083	Inmaculada Rueda Martín	74.635.866
Rosario Paz Gutierrez	25.092.436	Manuela Ramirez Blanco	75.011.258
Manuel Arrebola Rodriguez	25.107.555	Margarita Salado Aragón	75.807.690
Juan M. Verdejo Martín	25.394.995	Ana Rosa Rubio Rubio	77.542.120
Joaquín Carrillo Galera	25.995.319	Manuela Postigo Montegordo	8.921.014
Manuel Vico Villanueva	26.002.926	Juan Carlos Suarez Gonzalez	9.757.407
Angel Diaz Amate	26.017.643	Guido Balbas Lázaro	12.363.050
Aurora Brieva Casillas	26.740.210	Ana Gómez Saiz	13.779.318
Dolores Encarnación Carrasco Fernandez	27.289.782	Jesús López Gómez	16.519.389
Carmen Ramiro Guzman	27.376.903	Miguel A. Rodriguez Rodriguez	18.944.225
Estrella Alvarez Conde	28.472.284	Mª Dolores Romero Romero	18.969.094
Dolores Lozano Gutierrez	28.573.937	M. Gracia Plaza Alarcón	24.203.464
Carmen Gil Bermudez	28.676.958	Crisostomo Sierra Sierra	24.206.878
Teresa Walls Moreno	28.692.245	Encarnación Calleja Redondo	24.225.366
Dolores Casanova Andrades	28.710.466	M. Marina Fajardo Jimenez	24.260.296
Angeles Alcón Jimenez	28.852.085	Pilar Molina Lizana	24.277.845
José Pérez Alfaro	29.059.129	Carmen Pérez Vallejo	24.407.280
Estrella Villanueva Camacho	29.078.976	José Fco. Roca España	25.050.713
Juan Carlos Rodriguez Aguado	29.083.317	Ildefonso Serrano Dominguez	26.002.069
Juan J. Guerrero Menchón	29.083.948	Antonio Samblas Manas	26.451.801
Jorge Guarnido Medina	29.084.622	Ana Mª Alvarez Hidalgo	27.302.057
Carmen Benavente Roperio	29.084.740	Antonio Jesus Egea Ramos	27.474.276
Caridad Cayuela Pallarés	29.797.763	Carmen Gamarra García	29.083.720
Blanca Arranz Moya	30.477.245	Amalia López López	29.084.094
Antonio Hens López	30.485.962	Dolores López de la Haba	30.472.806
Matilde I. Gomez de Gabriel	30.534.912	Luisa ParejoBellido	30.512.016
Juan Antonio Bella Puebla	30.537.826	David Ortiz Sánchez	33.359.010
Nieves Granadal Ortiz	30.804.344	Encarnación Estebán Alvarez	44.250.761
Rosario de Irigoyen Ocaña	31.248.998	Antonio Heredia Fernandez	44.258.174
Pedro R. Medina Medina	33.985.066	Jesús González Pérez	50.722.244
M. Mercedes Romero Vidal	37.283.180	Asunción Jimenez Ruiz	52.363.599
Jorge Monne Jubira	40.860.088	Mercedes Benavente Botta	52.515.831
M. Del Prado Castillo Alamo	42.859.892	David Pareja Diaz	52.578.083
M. Estrella Martos Gutierrez	44.254.200	Germán Gómez Gallego	74.621.470
Miguel Angel García Fuentes	44.261.267	M. Isabel Girón Arroyo	75.425.442
Amador Gonzalez Fernandez	44.269.184	Carmen Moreno Carrillo	75.539.615
Yolanda Florentino Ruiz	45.071.128	Juan Castro Palomo	75.700.641
Pedro Cesar Martinez Sánchez	45.075.672	Jacobo García Picazo	121265
Rocio Hoyos Pacheco	45.080.297	Saturnino Ruiz Fernández	807334
Angel J. Sevilla Diez	45.275.111	Yolanda González Reollo	3844400
M. Mercedes Rilo Martín	45.275.495	Ana Isabel San Pastor Sevilla	5405463
Lourdes Avila Oliva	52.257.304	Leonor Rita Leal Quinones	8804168
Rocio Galvez Toro	52.532.633	Ana Belén Chica Díez	11422670
Bautista López Platero	52.575.239	Augusto Mancebo Cordero	13095620
Encarnación Soriano Jerez	74.620.788	Vicenta Isabel López López	17158291

NOMBRE	D.N.I.	NOMBRE	D.N.I.
Carmen Gómez Rodríguez	23788757	Manuel Rodríguez Pastor	30029322
María Librada Rodríguez Abad	24127700	Ana M ^a Martos Ibañez	30064827
Araceli Rodríguez García	24142711	Santiago Gómez Fernández	30191300
Manuel Aguilar Mejias	24155365	Jose Luis Barbudo Llamas	30467043
Aurelio Romero Quiones	24178195	Josefa Rodrigo Gómez	30482883
Resurrección Espigares López	24186115	M ^a Josefa García Pizarro	30498039
M ^a Carmen Pérez Pérez	24187757	Remedios Castaño Gomez	30505565
Federico García Rivas	24190457	Jose Mohedano González	30530254
M ^a Carmen Berlanga García	24197589	Antonia Moriana Sánchez	30533885
Ana Moreno Ruiz	24218785	Rocio Conde Fernández	30792077
M ^a Pilar de la Cruz Hidalgo	24220593	Ana González Bravo	31202547
Esther Escalona Duarte	24221998	M ^a Angel Flores Fornell	31235502
M ^a Teresa Morales Silleros	24232300	Enriqueta M ^a Amat García	31629142
Mercedes Cabrera Rodríguez	24251549	M ^a Belén Florío Chicón	33372376
Jose M ^a Gómez Pelaez	24266999	Yolanda Rodríguez Caride	36120516
M ^a Carmen Cervantes Argüelles	24859946	M ^a Gema Harillo Ruiz	45057421
Juan Carlos Fernandez Domínguez	24903347	Isabel M ^a Rodríguez Martín	45074084
Alicia Gonzalez Bermudez	25045565	Abelardo Juan Carvajal Rodríguez	45278229
M ^a Carmen Sandoval Fernández	25083386	Francisca Pontiveros Caler	52553238
Jose Juan Gallego Miro	25107432	Juana Moya Fernández	70643387
Carmen Lendínez Godino	25969351	M ^a Teresa Castillo Quesada	74630199
Pilar López Zafra	25971857	Francisca V. Gonzalez Pasadas	80122318
Francisco F. Gonzalez Lopezosa	25985215	Nicolás Nuñez Muro	24180414
Pablo Alvarez Díaz	25991932	Carmen Peñuelas de la Corte	28892929
Gustavo Adolfo Martínez Mejias	25996174		
Francisco Marín Roa	26001076	<u>Excluir por no llevar un año.</u>	
Francisco Jose Palacios Ruiz	26019440		
M ^a Inmaculada Peinado Castillo	26175032	Antonia M. Moral del Rio	26007564
M ^a Ascensión Laínez López	26470906	Esther Santamaría Sánchez	
Jose Carlos Tejada Carbonero	27259604		
Antonia Miravete Casquete	27469531	<u>Excluir por presentar instancia fuera de plazo:</u>	
M ^a Angeles Corral Hernandez	28544378		
Beatriz Gómez Ponce	28663108	M ^a Pilar Domínguez Trujillo	
Inmaculada Díaz Villagran	28688134	M ^a Teresa Ferrer Hernández	24164171
M ^a Jose Rodríguez Martín	28905940	Fernando-Germán Benítez-Pérez-Fajardo	24295855
Inmaculada González Fernández	29082154	Antonio Parejo Medina	25290123

ANEXO I

ENTIDAD : JUSTICIA COMUNIDAD DE ANDALUCIA
 CONCURSO : 09/1999/001
 CUERPO : OFICIALES
 COMUNIDAD : ANDALUCIA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

ADJUDICADA		PROCEDENCIA			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTALES	CENTRO DESTINO	PR/MUN CUERPO SIT	DENOMINACION CENTRO DESTINO
PROVINCIA :ALMERIA					

**** CENTRO DESTINO : 9292300104001 JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.1 ALMERIA RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 4540 OF.INS.E INSTR. / PENAL.
 27519605 ESTEBAN MORALES, MANUEL 5,816 9311147041001 41/001 61 510 T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. SEVILLA

ENTIDAD : JUSTICIA COMUNIDAD DE ANDALUCIA
 CONCURSO : 09/1999/001
 CUERPO : OFICIALES
 COMUNIDAD : ANDALUCIA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

----- ADJUDICADA ----- PROCEDENCIA -----
 DNI APELLIDOS Y NOMBRE TOTALES CENTRO DESTINO PR/MUN CUERPO SIT DENOMINACION CENTRO DESTINO

**** CENTRO DESTINO : 9292300504001 JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.5 ALMERIA RPT : 39 ORD : 3 COD.DEN : 4540 OF.INS.E INSTR. / PENAL
 75207708 ALARCON PEREZ, PEDRO 3,486 9292300104511 04/511 61 112 JUZGADO 1 INST. E INTR. N.1 EL EJIDO

**** CENTRO DESTINO : 9292400004001 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.1 DE ALMERIA RPT : 39 ORD : 2 COD.DEN : 4160 OFICIALES
 27244712 LEON MARTINEZ, ANA LUISA 8,736 9292500304001 04/001 61 100 JDO. DE LO PENAL N. 3 ALMERIA
 27510171 CABRERA BARRIONUEVO, MARIA VIS 8,319 9292300104001 04/001 61 602 JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.1 ALMERIA

**** CENTRO DESTINO : 9292500304001 JDO. DE LO PENAL N. 3 ALMERIA RPT : 39 ORD : 3 COD.DEN : 4540 OF.INS.E INSTR. / PENAL
 27209236 CABALLERO GIMENEZ, ROSARIO 7,505 9292300504001 04/001 61 100 JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.5 ALMERIA

**** CENTRO DESTINO : 9292300104511 JUZGADO 1 INST. E INTR. N.1 EL EJIDO RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 4560 OF.INST.EINTR. / PENAL
 78030993 CESPEDES PRADOS, MARIA JOSE 3,147 9272300538170 38/170 61 101 PR.INST.E INSTR. N. 5 GRANADILLA DE ABONA

PROVINCIA : CADIZ

**** CENTRO DESTINO : 9312400011001 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.1 DE CADIZ RPT : 39 ORD : 2 COD.DEN : 4110 OFICIALES
 75871194 VACA FERRER, JOSE LUIS 11,502 9311200411001 11/001 61 100 AUD.PROV. SECCION N. 4 CADIZ
 32847535 MARQUEZ ARAGON, M. DEL CARMEN 10,849 9312300311300 11/300 61 100 PR.INST.E INSTR. N. 3 SAN FERNANDO

**** CENTRO DESTINO : 9312300311300 PR.INST.E INSTR. N. 3 SAN FERNANDO RPT : 39 ORD : 3 COD.DEN : 4520 OF.INS.EINTR. / PENAL
 32849839 COLUMA PEDRERO, JUAN CARLOS 8,736 9311200111001 11/001 61 100 AUD.PROV. SECCION N. 1 CADIZ

PROVINCIA : CORDOBA

**** CENTRO DESTINO : 9312021214001 DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS CORDOBA RPT : 39 ORD : 1 COD.DEN : 4340 OFICIAL S.C.N.E.
 30181397 NADAL MADRID, M. CARMEN 3,486 9312200514001 14/001 61 100 JDO. INSTRUCCION N. 5 CORDOBA

**** CENTRO DESTINO : 9312200214001 JDO. INSTRUCCION N. 2 CORDOBA RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 4440 OFIC. INSTRCC. / PENAL
 30528493 CALERO PEREZ, CARMEN 3,147 9312300114520 14/520 61 807 PR.INST.E INSTR. N. 1 POSADAS

**** CENTRO DESTINO : 9312400014001 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.1 DE CORDOBA RPT : 39 ORD : 2 COD.DEN : 4140 OFICIALES
 30548269 GOSALBEZ MU. OZ-TORRERO, MONTSE 5,816 9312200214001 14/001 61 100 JDO. INSTRUCCION N. 2 CORDOBA
 30431313 PALOMINO DORADO, EDUARDO 3,486 9312900014120 14/120 61 100 JDO. DE PAZ BUJALANCE

PROVINCIA : GRANADA

**** CENTRO DESTINO : 9292400018001 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.1 DE GRANADA RPT : 39 ORD : 2 COD.DEN : 4140 OFICIALES
 24244217 CARRASCAL MANZANO, SUSANA IRMG 8,319 9302300329150 29/150 61 100 PR.INST.E INSTR. N.3 ANTEQUERA
 24224309 QUIROGA GARCIA, MARIA JESUS 8,319 9292300218585 18/585 61 101 PR.INST.E INSTR. N.2 MOTRIL

**** CENTRO DESTINO : 9292300118075 PR.INST.E INSTR. N.1 ALMUNECAR RPT : 39 ORD : 3 COD.DEN : 4560 OF.INST.EINTR. / PENAL
 24226053 TORRES CASARES, M. CARMEN 3,147 9302300429991 29/991 61 101 PR.INST.E INSTR. N. 4 TORREMOLINOS

**** CENTRO DESTINO : 9292300218585 PR.INST.E INSTR. N.2 MOTRIL RPT : 39 ORD : 3 COD.DEN : 4530 OF.INS.EINSTR. / PENAL
 24855856 LORO ESTEVEZ, CONCEPCION 5,816 9302100829001 29/001 61 100 JDO.PRIM.INST.N. 8 MALAGA

PROVINCIA : HUELVA

**** CENTRO DESTINO : 9312400021001 JDO.CONTC.ADMVO.DE HUELVA RPT : 39 ORD : 2 COD.DEN : 4160 OFICIALES
 37685174 GOMEZ PRIETO, FRANCISCA PAUL 8,736 9232102408001 08/001 61 100 PRIMERA INSTANCIA NUM.24 BARCELONA
 29773552 MENDEZ NAYLOR, LUCIA ISABEL 7,324 9312500221001 21/001 61 101 JDO. DE LO PENAL N. 2 HUELVA

PROVINCIA : JAEN

**** CENTRO DESTINO : 9292400023001 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.1 DE JAEN RPT : 39 ORD : 2 COD.DEN : 4160 OFICIALES
 25970303 ROMERO QUESADA, ANGEL SERAFIN 8,319 9292500123001 23/001 61 100 JDO. DE LO PENAL N. 1 JAEN
 25979396 ESPINOSA NIETO, FRANCISCO 6,280 9292300223570 23/570 61 100 PR.INST.E INSTR. N. 2 MARTOS

**** CENTRO DESTINO : 9292500123001 JDO. DE LO PENAL N. 1 JAEN RPT : 39 ORD : 3 COD.DEN : 4540 OF.INS.E INSTR. / PENAL
 24235458 SERRANO CAMPOS, ENCARNACION 5,816 9292300223520 23/520 61 100 PR.INST.E INSTR. N. 2 LINARES

**** CENTRO DESTINO : 9292300223570 PR.INST.E INSTR. N. 2 MARTOS RPT : 39 ORD : 3 COD.DEN : 4560 OF.INST.EINTR. / PENAL
 25901868 GONZALEZ CAMPOS, ANGEL 0,047 9292600223001 23/001 61 609 JDO. DE LO SOCIAL N. 2 JAEN

ENTIDAD : JUSTICIA COMUNIDAD DE ANDALUCIA
 CONCURSO : 09/1999/001
 CUERPO : OFICIALES
 COMUNIDAD : ANDALUCIA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

----- ADJUDICADA ----- PROCEDENCIA -----
 DNI APELLIDOS Y NOMBRE TOTALES CENTRO DESTINO PR/MUN CUERPO SIT DENOMINACION CENTRO DESTINO

 PROVINCIA: MALAGA

**** CENTRO DESTINO : 9302100529001 JDO.PRIM.INST.N. 5 MALAGA RPT: 39 ORD: 3 COD.DEN: 4030 OFICIALES
 23770801 RODRIGUEZ LUPIANEZ, JOAQUINA 3,486 9292300118075 18/075 61 100 PR.INST.E INSTR. N 1 ALMUNECAR

**** CENTRO DESTINO : 9302100829001 JDO.PRIM.INST.N. 8 MALAGA RPT: 39 ORD: 3 COD.DEN: 4030 OFICIALES
 74628395 NAVARRO RUANO, MARIA REGINA 5,816 9302900029690 29/690 61 100 JDO. DE PAZ MIJAS

**** CENTRO DESTINO : 9302400029001 JDO CONT ADMVO NÚM. 1 DE MÁLAGA RPT: 39 ORD: 2 COD.DEN: 4030 OFICIALES
 24800299 ARES NAVARRO, ANGELA 9,461 9302100529001 29/001 61 100 JDO.PRIM.INST.N. 5 MALAGA
 24286719 MORANTE CAPEL, JUAN MANUEL 7,324 9232300808834 08/834 61 100 PR.INST.E INSTR.NUM.8 TERRASSA

**** CENTRO DESTINO : 9302300329150 PR.INST.E INSTR. N 3 ANTEQUERA RPT: 39 ORD: 4 COD.DEN: 4560 OF.INST.EINTR. / PENAL
 25326364 TRUJILLO MORA, ANA MARIA 5,816 9302900029120 29/120 61 100 JDO. DE PAZ ALORA

**** CENTRO DESTINO : 9302900029690 JDO. DE PAZ MIJAS RPT: 39 ORD: 1 COD.DEN: 4750 OF.PAZ + 7000 HABI.
 25290123 PAREJO MEDINA, ANTONIO 3,486 9302300229991 29/991 61 100 PR.INST.E INSTR. N 2 TORREMOLINOS

**** CENTRO DESTINO : 9302300429991 PR.INST.E INSTR. N 4 TORREMOLINOS RPT: 39 ORD: 3 COD.DEN: 4560 OF.INST.EINTR. / PENAL
 24210482 MARIN PALMA, MANUEL 3,147 9302300129510 29/510 61 101 PR.INST.E INSTR. N 1 ESTEPONA

PROVINCIA : SEVILLA

**** CENTRO DESTINO : 9311147041001 T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. SEVILLA RPT: 39 ORD: 4 COD.DEN: 4030 OFICIALES
 29055190 BATANERO ARROYO, M. BELEN 3,147 9312300241170 41/170 61 101 PR.INST.E INSTR. N 2 CORIA DEL RIO

**** CENTRO DESTINO : 9312021041001 DECANA TO SEVILLA RPT: 39 ORD: 4 COD.DEN: 4030 OFICIALES
 50297629 DIANEZ PEREZ, MERCEDES 10,849 9312600941001 41/001 61 105 JDO. DE LO SOCIAL N. 9 SEVILLA

**** CENTRO DESTINO : 9312021241001 DEC.SERV.COM.NOIF.Y EMBARGOS SEVILLA RPT: 39 ORD: 2 COD.DEN: 4270 OFICIAL S.C.N.E.
 28894488 SILVA QUINTANILLA, MANUEL 7,324 9312500541001 41/001 61 100 JDO. DE LO PENAL N. 5 SEVILLA

**** CENTRO DESTINO : 9312100941001 JDO.PRIM.INST.N. 9 SEVILLA RPT: 39 ORD: 3 COD.DEN: 4030 OFICIALES
 28831111 AGREDANO VALVERDE, PALOMA 3,147 9312300111140 11/140 61 100 PR.INST.E INSTR. N 1 CHICLANA DE LA FRONTE

**** CENTRO DESTINO : 9312200541001 JDO. INSTRUCCION N. 5 SEVILLA RPT: 39 ORD: 4 COD.DEN: 4390 OF.INSTRUCCION / PENAL
 27827612 ALMAGRO NOSETE, ANTONIO 11,502 9312021041001 41/001 61 101 DECANATO SEVILLA

**** CENTRO DESTINO : 9312400141001 JDO.CONTENC.ADMVO.N.1 DE SEVILLA RPT: 39 ORD: 2 COD.DEN: 4030 OFICIALES
 28695870 MARIN CABALLOS, MARIA BLANCA 11,374 9312600641001 41/001 61 105 JDO. DE LO SOCIAL N. 6 SEVILLA
 27280297 DELGADO ROCHA, M. REMEDIOS 3,486 9312100941001 41/001 61 100 JDO.PRIM.INST.N. 9 SEVILLA

**** CENTRO DESTINO : 9312400241001 JDO.CONTENC.ADMVO.N.2 DE SEVILLA RPT: 39 ORD: 2 COD.DEN: 4030 OFICIALES
 28696289 CABANILLAS GIL, ROSA MARIA 3,147 9312300141170 41/170 61 101 PR.INST.E INSTR. N 1 CORIA DEL RIO
 52235706 ROMAN LOPEZ, M. ANGELES 3,147 9312300341190 41/190 61 101 PR.INST.E INSTR. N 3 DOS HERMANAS

**** CENTRO DESTINO : 9312601041001 JDO. DE LO SOCIAL N. 10 SEVILLA RPT: 39 ORD: 3 COD.DEN: 4030 OFICIALES
 269166 GOMEZ RUIZ, JOSEFA DE JESU 8,736 9312021241001 41/001 61 100 DEC.SERV.COM.NOIF.Y EMBARGOS SEVILLA

**** CENTRO DESTINO : 9312300341190 PR.INST.E INSTR. N 3 DOS HERMANAS RPT: 39 ORD: 3 COD.DEN: 4560 OF.INST.EINTR. / PENAL
 77535104 MORENO GOMEZ, MARTA 5,816 9312300241265 41/265 61 100 PR.INST.E INSTR. N 2 LEBRIJA

ENTIDAD : JUSTICIA COMUNIDAD DE ANDALUCIA
 CONCURSO : 09/1999/001
 CUERPO : AUXILIARES
 COMUNIDAD : ANDALUCIA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

----- ADJUDICADA ----- PROCEDENCIA -----
 DNI APELLIDOS Y NOMBRE TOTALES CENTRO DESTINO PR/MUN CUERPO SIT DENOMINACION CENTRO DESTINO

 PROVINCIA : ALMERIA

**** CENTRO DESTINO : 9292300104001 JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.1 ALMERIA RPT: 39 ORD: 5 COD.DEN: 5540 AUX.INT.EINTR. / PENAL
 23793413 RODRIGUEZ SOTO, MANUELA 3,333 9292300204140 04/140 71 101 JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.2 BERJA
 27534516 SIMON GALLEGU, ESTANISLAO DE 3,333 9092603228001 28/001 71 100 JDO. DE LO SOCIAL N. 32 MADRID

ENTIDAD : JUSTICIA COMUNIDAD DE ANDALUCIA
 CONCURSO : 09/1999/001
 CUERPO : AUXILIARES
 COMUNIDAD : ANDALUCIA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

----- ADJUDICADA ----- PROCEDENCIA -----
 DNI APELLIDOS Y NOMBRE TOTALES CENTRO DESTINO PR/MUN CUERPO SIT DENOMINACION CENTRO DESTINO
 **** CENTRO DESTINO : 9292300204001 JUZGADO 1 INST. E INTR. N.2 ALMERIA RPT : 39 ORD : 5 COD.DEN : 5540 AUX.INT.EINTR. / PENAL
 25070715 LOPEZ MADRONA, DIEGO 3,333 9292300104390 04/390 71 101 JUZGADO 1 INST. E INTR. N.1 ROQUETAS DE MAR

**** CENTRO DESTINO : 9292300804001 JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.8 ALMERIA RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 5540 AUX.INT.EINTR. / PENAL
 24252323 SALVAGO DIAZ, M LUISA 3,333 9312101041001 41/001 71 101 JDO.PRIM.INST.N.10 SEVILLA

**** CENTRO DESTINO : 9292400004001 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 1 DE ALMERIA RPT : 39 ORD : 3 COD.DEN : 5160 AUXILIAR
 75206264 ROCA ANGULO, FRANCISCO 26,447 9292600204001 04/001 71 100 JDO. DE LO SOCIAL N. 2 ALMERIA
 27250156 ROBLES MARTOS, JESUS 10,888 9292600204001 04/001 71 128 JDO. DE LO SOCIAL N. 2 ALMERIA
 24292476 FERNANDEZ.GOMEZ, FRANCISCO MIG 7,366 9292500304001 04/001 71 509 JDO. DE LO PENAL N. 3 ALMERIA
 24200303 MARTINEZ HERNANDEZ, ALICIA 7,366 9292300204001 04/001 71 100 JUZGADO 1 INST. E INTR. N.2 ALMERIA

**** CENTRO DESTINO : 9292500304001 JDO. DE LO PENAL N. 3 ALMERIA RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 5540 AUX.INT.EINTR. / PENAL
 24168134 NOGUERAS MONTIEL, ENRIQUE JAVI 6,330 9292300104001 04/001 71 100 JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.1 ALMERIA

**** CENTRO DESTINO : 9292600204001 JDO. DE LO SOCIAL N. 2 ALMERIA RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 5160 AUXILIAR
 33365736 GARCIA-TAPIA ARMADA, OSCAR 6,330 9292300804001 04/001 71 100 JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.8 ALMERIA
 24246343 MARTINEZ EGEA, M. CARMEN 6,330 9292500104001 04/001 71 100 JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.1 ALMERIA

PROVINCIA : CADIZ

**** CENTRO DESTINO : 9312300211140 PR.INST.E INSTR. N° 2 CHICLANA DE LA FRONTERA RPT : 39 ORD : 5 COD.DEN : 5560 AUX.INST.EINSTR. / PENAL
 32860593 RAMIREZ RUEDA, ANA 3,333 9312300311300 11/300 71 100 PR.INST.E INSTR. N° 3 SAN FERNANDO

PROVINCIA : CORDOBA

**** CENTRO DESTINO : 9312100514001 JDO.PRIM.INST.N. 5 CORDOBA RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 5140 AUXILIAR
 30542198 GARCIA MERINO, ALFONSO RAMON 3,333 9312101741001 41/001 71 100 JDO.PRIM.INST.N.17 SEVILLA
 30525361 HIDALGO MONTALBAN, ESTRELLA 3,333 9312100241001 41/001 71 100 JDO.PRIM.INST.N. 2 SEVILLA

**** CENTRO DESTINO : 9312400014001 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM 1 DE CORDOBA RPT : 39 ORD : 3 COD.DEN : 5140 AUXILIAR
 24114909 AZORIN POLO, MARIA INMACULA 6,313 9312100514001 14/001 71 101 JDO.PRIM.INST.N. 5 CORDOBA
 22718057 GARCIA IBORRA, LIDIA JESUS 5,322 9312100514001 14/001 71 101 JDO.PRIM.INST.N. 5 CORDOBA
 30392185 ALVAREZ CABALLERO, ESTRELLA 3,491 9311147041001 41/001 71 100 T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. SEVILLA
 30516756 ASENCIO LOPEZ, FRANCISCA 3,333 9312101741001 41/001 71 100 JDO.PRIM.INST.N.17 SEVILLA

PROVINCIA : GRANADA

**** CENTRO DESTINO : 9291147018001 T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. GRANADA RPT : 39 ORD : 5 COD.DEN : 5140 AUXILIAR
 24190638 RUIZ GARCIA, JUAN ANTONIO 8,677 9292100118001 18/001 71 101 JDO.PRIM.INST.N. 1 GRANADA

**** CENTRO DESTINO : 9291360018001 FISCALIA GRANADA RPT : 39 ORD : 7 COD.DEN : 5140 AUXILIAR
 24170816 GIRALDEZ GOMEZ, CARMEN 14,361 9291147018001 18/001 71 100 T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. GRANADA

**** CENTRO DESTINO : 9292100118001 JDO.PRIM.INST.N. 1 GRANADA RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 5140 AUXILIAR
 24210315 CARRETERO CARRETERO, OLGA 8,677 9292300123020 23/020 71 100 PR.INST.E INSTR. N° 1 ALCALA LA REAL
 24255214 TORO MORALES, FCO. JAVIER 7,366 9292300823001 23/001 71 100 PR.INST.E INSTR. N° 8 JAEN

**** CENTRO DESTINO : 9292400018001 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM 1 DE GRANADA RPT : 39 ORD : 3 COD.DEN : 5140 AUXILIAR
 24189098 CIACON CRESPO, NATALIA TRINID 8,677 9292100118001 18/001 71 602 JDO.PRIM.INST.N. 1 GRANADA
 74629192 SANTIAGO HERNANDEZ, JUAN FRANC 8,677 9302100529001 29/001 71 100 JDO.PRIM.INST.N. 5 MALAGA
 24203402 SUAREZ JIMENEZ, MARIA DOLORES 8,677 9302100129001 29/001 71 510 JDO.PRIM.INST.N. 1 MALAGA
 416534 VILLEGAS SANCHEZ, MARIA ADELA 7,366 9302300329150 29/150 71 100 PR.INST.E INSTR. N° 3 ANTEQUERA

**** CENTRO DESTINO : 9292700018001 JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA GRANADA RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 5140 AUXILIAR
 24224677 SALVAGO DIAZ, M.ANGELES 8,677 9292300118745 18/745 71 510 JDO.1 I.E INSTR. N° 1 SANTA FE

**** CENTRO DESTINO : 9292300218110 PR.INST.E INSTR. N° 2 BAZA RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 5560 AUX.INST.EINSTR. / PENAL
 44286950 FERNANDEZ RODRIGUEZ, M.INMACUL 3,333 9092300228470 28/470 71 100 PR.INST.E INSTR. N° 2 NAVALCARNERO

**** CENTRO DESTINO : 9292300118745 JDO.1 I.E INSTR. N° 1 SANTA FE RPT : 39 ORD : 4 COD.DEN : 5560 AUX.INST.EINSTR. / PENAL
 23792928 GARRIDO CONEJERO, NURIA 7,366 9312300241120 41/120 71 510 PR.INST.E INSTR. N° 2 CARMONA

PROVINCIA : HUELVA

**** CENTRO DESTINO : 9312400021001 JDO.CONTC.ADMVO.DE HUELVA RPT : 39 ORD : 3 COD.DEN : 5160 AUXILIAR
 29472685 OLIVAS REYES, TERESA JESUS 14,361 9311200121001 21/001 71 127 AUD.PROV. SECCION N° 1 HUELVA
 75536925 CARRASCO VIZCAINO, ANGELA MARI 7,299 9312500221001 21/001 71 100 JDO. DE LO PENAL N. 2 HUELVA
 9759163 VIDAL FERRERO, ASUNCION 3,333 9311200121001 21/001 71 101 AUD.PROV. SECCION N° 1 HUELVA
 8823715 RITORE CORTES, RAMON ANDRES 1,555 9312500221001 21/001 71 101 JDO. DE LO PENAL N. 2 HUELVA

ENTIDAD : JUSTICIA COMUNIDAD DE ANDALUCIA
 CONCURSO : 09/1999/001
 CUERPO : AUXILIARES
 COMUNIDAD : ANDALUCIA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

ADJUDICADA		PROCEDENCIA						
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTALES	CENTRO DESTINO	PR/MUN	CUERPO SIT	DENOMINACION	CENTRO DESTINO	
PROVINCIA: JAEN								
****	CENTRO DESTINO : 9292300323001	PR.INST.E INSTR. N° 3 JAEN	RPT: 39	ORD: 5	COD.DEN: 5540	AUX.INT.EINTR. / PENAL		
25991324	CABALLERO CUBILLO, GABRIEL	6,330	9292300123520	23/520	71 100	PR.INST.E INSTR. N° 1 LINARES		
****	CENTRO DESTINO : 9292300823001	PR.INST.E INSTR. N° 8 JAEN	RPT: 39	ORD: 4	COD.DEN: 5540	AUX.INT.EINTR. / PENAL		
43682288	OI.MO RUTZ, VICENTE	6,330	9292300123050	23/050	71 100	PR.INST.E INSTR. N° 1 ANDUJAR		
****	CENTRO DESTINO : 9292400023001	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DE JAÉN	RPT: 39	ORD: 3	COD.DEN: 5160	AUXILIAR		
26001697	CANO JIMENEZ, JOSE MANUEL	7,366	9292300323001	23/001	71 100	PR.INST.E INSTR. N° 3 JAEN		
26013933	GARCIA SANCHEZ, ASCENSION	6,330	9292300223050	23/050	71 100	PR.INST.E INSTR. N° 2 ANDUJAR		
24195535	HERRERA LIZCANO, ANGELES	6,330	9292300223520	23/520	71 510	PR.INST.E INSTR. N° 2 LINARES		
26487551	JIMENEZ MARIN, FRANCISCA	6,330	9292300223230	23/230	71 100	PR.INST.E INSTR. N° 2 LA CAROLINA		
****	CENTRO DESTINO : 9292600223001	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 JAEN	RPT: 39	ORD: 4	COD.DEN: 5160	AUXILIAR		
25997042	CANTERO PINEDA, AGUSTIN	6,330	9292300123230	23/230	71 100	PR.INST.E INSTR. N° 1 LA CAROLINA		
****	CENTRO DESTINO : 9292300123020	PR.INST.E INSTR. N° 1 ALCALA LA REAL	RPT: 39	ORD: 5	COD.DEN: 5560	AUX.INST.EINSTR. / PENAL		
24201550	PFEIFER LOPEZ-JURADO, ISABEL	7,366	9292300218110	18/110	71 100	PR.INST.E INSTR. N° 2 BAZA		
****	CENTRO DESTINO : 9292300123050	PR.INST.E INSTR. N° 1 ANDUJAR	RPT: 39	ORD: 5	COD.DEN: 5560	AUX.INST.EINSTR. / PENAL		
75093472	MARIN LOPEZ, JOSE LUIS	3,333	9312100141001	41/001	71 101	JDO.PRIM.INST.N. 1 SEVILLA		
****	CENTRO DESTINO : 9292300223050	PR.INST.E INSTR. N° 2 ANDUJAR	RPT: 39	ORD: 4	COD.DEN: 5560	AUX.INST.EINSTR. / PENAL		
25975859	IGLESIAS COBO, PEDRO FELIX	0,033	9291200123001	23/001	71 609	AUD.PROV. SECCION N. 1 JAEN		
****	CENTRO DESTINO : 9292300123230	PR.INST.E INSTR. N° 1 LA CAROLINA	RPT: 39	ORD: 5	COD.DEN: 5560	AUX.INST.EINSTR. / PENAL		
24175734	AMAYA VIGIL, FCO. JAVIER	0,033	9292300123230	23/230	71 609	PR.INST.E INSTR. N° 1 LA CAROLINA		
****	CENTRO DESTINO : 9292300223230	PR.INST.E INSTR. N° 2 LA CAROLINA	RPT: 39	ORD: 4	COD.DEN: 5560	AUX.INST.EINSTR. / PENAL		
24290751	CUCHARERO AVILA, FRANCISCA	2,033	9291120218001	18/001	71 104	T.S.J. SECRETARIA DE GOBIERNO GRANADA		
****	CENTRO DESTINO : 9292300123520	PR.INST.E INSTR. N° 1 LINARES	RPT: 39	ORD: 5	COD.DEN: 5560	AUX.INST.EINSTR. / PENAL		
25991584	UREA DE RIOS, MIGUEL ANGEL	3,333	9312100741001	41/001	71 100	JDO.PRIM.INST.N. 7 SEVILLA		
****	CENTRO DESTINO : 9292300223520	PR.INST.E INSTR. N° 2 LINARES	RPT: 39	ORD: 4	COD.DEN: 5560	AUX.INST.EINSTR. / PENAL		
52550525	RAMOS ANGUITA, ANTONIO	3,333	9312300141265	41/265	71 100	PR.INST.E INSTR. N° 1 LEBRIJA		
PROVINCIA : MALAGA								
****	CENTRO DESTINO : 9301360029001	FISCALIA MALAGA	RPT: 39	ORD: 7	COD.DEN: 5030	AUXILIAR		
25056646	RODRIGUEZ ARIAS, JOSE JULIO	10,888	9302500229001	29/001	71 100	JDO. DE LO PENAL N. 2 MALAGA		
****	CENTRO DESTINO : 9302100129001	JDO.PRIM.INST.N. 1 MALAGA	RPT: 39	ORD: 4	COD.DEN: 5030	AUXILIAR		
75009893	LOPEZ DIAZ, ANTONIO	3,333	9312101241001	41/001	71 100	JDO.PRIM.INST.N.12 SEVILLA		
24222427	RODRIGUEZ COBOS, MIGUEL ANGEL	3,333	9312101541001	41/001	71 100	JDO.PRIM.INST.N.15 SEVILLA		
****	CENTRO DESTINO : 9302100529001	JDO.PRIM.INST.N. 5 MALAGA	RPT: 39	ORD: 4	COD.DEN: 5030	AUXILIAR		
23789629	ROLDAN ORTEGA, ASTRID	3,333	9312300241265	41/265	71 510	PR.INST.E INSTR. N° 2 LEBRIJA		
52522060	ROMERO MOLINA, FRANCISCA	3,333	9302300529991	29/991	71 101	PRIM.INSTANCIA E INSTRUCCION N 5 TORREMOLINO		
****	CENTRO DESTINO : 9302200429001	JDO. INSTRUCCION N. 4 MALAGA	RPT: 39	ORD: 5	COD.DEN: 5390	AUX.INSTRCC. / PENAL		
25051280	ORTEGA MUNOZ, JUAN CARLOS	11,408	9301360029001	29/001	71 100	FISCALIA MALAGA		
****	CENTRO DESTINO : 9302400029001	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DE MÁLAGA	RPT: 39	ORD: 3	COD.DEN: 5030	AUXILIAR		
25110735	HERRERA ARAGUEZ, JOSE	20,219	9302200429001	29/001	71 100	JDO. INSTRUCCION N. 4 MALAGA		
24208592	ROMERO CRIADO, MARIA JESUS	7,366	9302100529001	29/001	71 100	JDO.PRIM.INST.N. 5 MALAGA		
24240887	ALBARRAN GARZON, MARIA INES	6,330	9312300321001	21/001	71 100	PR.INST.E INSTR. N° 3 HUELVA		
78082621	MACIAS MOTA, SERGIO	6,330	9302100129001	29/001	71 101	JDO.PRIM.INST.N. 1 MALAGA		
****	CENTRO DESTINO : 9302500229001	JDO. DE LO PENAL N. 2 MALAGA	RPT: 39	ORD: 7	COD.DEN: 5390	AUX.INSTRCC. / PENAL		
28588430	SANTOS ORTEGA, GERARDO	3,491	9311147041001	41/001	71 100	T.S.J. SALA CONTENC-ADTIVO. SEVILLA		
****	CENTRO DESTINO : 9302300329150	PR.INST.E INSTR. N° 3 ANTEQUERA	RPT: 39	ORD: 5	COD.DEN: 5560	AUX.INST.EINSTR. / PENAL		
74623934	ROJANO PALOMEQUE, EMILIO	6,330	9302300229540	29/540	71 100	PR.INST.E INSTR. N° 2 FUENGIROLA		
****	CENTRO DESTINO : 9302300229540	PR.INST.E INSTR. N° 2 FUENGIROLA	RPT: 39	ORD: 5	COD.DEN: 5470	AUX.INST.EINSTR. / PENAL		
15242668	VERDUN AYUD, TERESA	3,333	9302300329991	29/991	71 101	PR.INST.E INSTR. N° 3 TORREMOLINOS		

ENTIDAD : JUSTICIA COMUNIDAD DE ANDALUCIA
 CONCURSO : 09/1999/001
 CUERPO : AUXILIARES
 COMUNIDAD : ANDALUCIA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

ADJUDICADA		PROCEDENCIA				
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTALES	CENTRO DESTINO	PR/MUN	CUERPO SIT	DENOMINACION CENTRO DESTINO
****	CENTRO DESTINO : 9302300129680 PR.INST.E INSTR. N° 1 MARBELLA 27333693 PEREZ FERNANDEZ, LEONOR	3,280	9312300111210	11/210	71 100	PR.INST.E INSTR. N° 1 LA LINEA DE LA CONCEP
****	CENTRO DESTINO : 9302300329991 PR.INST.E INSTR. N° 3 TORREMOLINOS 29080371 MOLINA ABRIL, ANA MARIA	3,333	9311200741001	41/001	71 101	AUD.PROV. SECCION N. 7 SEVILLA
****	CENTRO DESTINO : 9302300529991 PRIM INSTANCIA E INSTRUCCION N 5 TORREMOLINOS 25661219 MOLINA BAEZ, MARIA DOLORES	3,333	9302300129680	29/680	71 101	PR.INST.E INSTR. N° 1 MARBELLA
PROVINCIA : SEVILLA						
****	CENTRO DESTINO : 9312100141001 JDO.PRIM.INST.N. 1 SEVILLA 45076014 PEREZ GONZALEZ, JOSE LUIS	6,330	9312300211140	11/140	71 100	PR.INST.E INSTR. N° 2 CHICLANA DE LA FRONTE
****	CENTRO DESTINO : 9312400141001 JDO.CONTENC.ADMVO.N.1 DE SEVILLA 79258097 MU OZ HIDALGO, LUIS 28677484 TORNO MIGUEL, MARIO L. DEL 52233323 GOMEZ CALLE, MANUEL JAVIER 24216941 IGLESIAS IGLESIAS, TERESA	6,330 3,491 3,333	9311147041001 9312500541001 9312300341190 9232300517252	41/001 41/001 41/190 17/252	71 100 71 100 71 100 71 100	1A. INST.I INSTR.NUM 5 FIGUERES
****	CENTRO DESTINO : 9312300241120 PR.INST.E INSTR. N° 2 CARMONA 30487988 CABRILLA GOMEZ, FRANCISCO	1,349	9312300214520	14/520	71 104	PR.INST.E INSTR. N° 2 POSADAS
****	CENTRO DESTINO : 9312300341190 PR.INST.E INSTR. N° 3 DOS HERMANAS 5646278 RUIZ CASAS, ANTONIA	3,333	9312300641001	41/001	71 101	JDO. DE LO PENAL N. 6 SEVILLA

ENTIDAD : JUSTICIA COMUNIDAD DE ANDALUCIA
 CONCURSO : 09/1999/001
 CUERPO : AGENTES
 COMUNIDAD : ANDALUCIA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

ADJUDICADA		PROCEDENCIA				
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTALES	CENTRO DESTINO	PR/MUN	CUERPO SIT	DENOMINACION CENTRO DESTINO
PROVINCIA : ALMERIA						
****	CENTRO DESTINO : 9292300504001 JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.5 ALMERIA 9306108 GARCIA VIELBA, JOSE ALBERTO	3,491	9312021241001	41/001	81 101	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA
****	CENTRO DESTINO : 9292300904001 JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.9 ALMERIA 26016195 LUQUE MONTALBAN, ANGEL JESUS	3,491	9291200123001	23/001	81 101	AUD.PROV. SECCION N. 1 JAEN
****	CENTRO DESTINO : 9292400004001 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM 1 DE ALMERIA 27510300 MEDIALDEA SUAREZ, ANTONIO	7,366	9292600204001	04/001	81 100	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 ALMERIA
****	CENTRO DESTINO : 9292600204001 JDO. DE LO SOCIAL N. 2 ALMERIA 44260719 VILCHEZ ROJAS, MAGDALENA	3,491	9292300904001	04/001	81 100	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.9 ALMERIA
PROVINCIA :CORDOBA						
****	CENTRO DESTINO : 9312400014001 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM 1 DE CORDOBA 30481669 ROSAL PRIETO, RAFAEL DEL	3,491	9312200414001	14/001	81 101	JDO. INSTRUCCION N. 4 CORDOBA
PROVINCIA : GRANADA						
****	CENTRO DESTINO : 9291120218001 T.S.J. SECRETARIA DE GOBIERNO GRANADA 24130348 CASTRO GARCIA, M CARMEN DE	6,288	9292300218110	18/110	81 101	PR.INST.E INSTR. N° 2 BAZA
****	CENTRO DESTINO : 9292400018001 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM 1 DE GRANADA 24194864 ROMERO AGUILAR, ENRIQUE	8,786	9291120218001	18/001	81 101	T.S.J. SECRETARIA DE GOBIERNO GRANADA
****	CENTRO DESTINO : 9292300218110 PR.INST.E INSTR. N° 2 BAZA 52517212 DIAZ RUBIO, JUAN MANUEL	6,288	9292300504001	04/001	81 100	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.5 ALMERIA

ENTIDAD : JUSTICIA COMUNIDAD DE ANDALUCIA
 CONCURSO : 09/1999/001
 CUERPO : AGENTES
 COMUNIDAD : ANDALUCIA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

----- ADJUDICADA ----- PROCEDENCIA -----
 DNI APELLIDOS Y NOMBRE TOTALES CENTRO DESTINO PR/MUN CUERPO SIT DENOMINACION CENTRO DESTINO

 PROVINCIA : GER.TERR.JUSTICIA ANDALUCIA/HUELVA

**** CENTRO DESTINO : 9312400021001 JDO.CONTC.ADMVO.DE HUELVA RPT: 39 ORD: 4 COD.DEN: 6160 AGENTE
 29463725 FERIA NAVARRO, MANUEL 11,488 9312600321001 21/001 81 100 JDO. DE LO SOCIAL N. 3 HUELVA

**** CENTRO DESTINO : 9312600321001 JDO. DE LO SOCIAL N. 3 HUELVA RPT: 39 ORD: 5 COD.DEN: 6160 AGENTE
 44204389 RUIZ RODRIGUEZ, JESUS SALVADOR 3,491 9312900021350 21/350 81 101 JDO. DE PAZ GIBRALEON

**** CENTRO DESTINO : 9312900021350 JDO. DE PAZ GIBRALEON RPT: 39 ORD: 1 COD.DEN: 6750 AGENTE PAZ -7000 HAB.
 75550246 CARRASCO MORENO, PEDRO 3,491 9312600321001 21/001 81 100 JDO. DE LO SOCIAL N. 3 HUELVA

PROVINCIA : JAEN

**** CENTRO DESTINO : 9291200123001 AUD.PROV. SECCION N. 1 JAEN RPT: 39 ORD: 6 COD.DEN: 6160 AGENTE
 26013795 SALTO CASADO, ALICIA DEL 3,491 9292300323001 23/001 81 101 PR.INST.E INSTR. N° 3 JAEN
 26003049 GOMEZ CABRERA, FRANCISCO DE A 3,441 9292300523001 23/001 81 101 PR.INST.E INSTR. N° 5 JAEN

**** CENTRO DESTINO : 9291220423001 AUD.PROV. SECRETARIA JAEN RPT: 39 ORD: 3 COD.DEN: 6160 AGENTE
 12757734 ORTEGA SANTOS, MARIA JESUS 3,491 9900140328001 28/001 81 101 TR.SUPREMO SALA 3 DE LO CONT.ADTVO. MADRID

**** CENTRO DESTINO : 9292300323001 PR.INST.E INSTR. N° 3 JAEN RPT: 39 ORD: 6 COD.DEN: 6540 AG.INST.EINT. / PENAL
 26001820 BELLIDO MARTOS, ALFREDO 3,491 9292300123050 23/050 81 101 PR.INST.E INSTR. N° 1 ANDUJAR

**** CENTRO DESTINO : 9292300523001 PR.INST.E INSTR. N° 5 JAEN RPT: 39 ORD: 5 COD.DEN: 6540 AG.INST.EINT. / PENAL
 24253045 CARRILLO CERVERA, M.NATIVIDAD 3,491 9312300241325 41/325 81 100 PR.INST.E INSTR. N° 2 MORON DE LA FRONTERA

**** CENTRO DESTINO : 9292400023001 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM 1 DE JAÉN RPT: 39 ORD: 4 COD.DEN: 6160 AGENTE
 25931750 SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA 8,786 9291220423001 23/001 81 100 AUD.PROV. SECRETARIA JAEN

PROVINCIA : MALAGA

**** CENTRO DESTINO : 9302400029001 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM 1 DE MÁLAGA RPT: 39 ORD: 4 COD.DEN: 6030 AGENTE
 24881866 RODRIGUEZ ALARIO, JUAN RAMON 11,002 9282021203001 03/001 81 510 DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS ALICANTE

PROVINCIA : SEVILLA

**** CENTRO DESTINO : 9312021241001 DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA RPT: 39 ORD: 4 COD.DEN: 6270 AGENTE S.C.N.Y.E.
 34608202 VARELA FERNANDEZ, MARIA CRUZ 3,491 9311200241001 41/001 81 100 AUD.PROV. SECCION N. 2 SEVILLA

**** CENTRO DESTINO : 9312400141001 JDO.CONTENC.ADMVO.N.1 DE SEVILLA RPT: 39 ORD: 4 COD.DEN: 6030 AGENTE
 28734563 CLARO ORTEGA, EVA 3,491 9312100341001 41/001 81 100 JDO.PRIM.INST.N. 3 SEVILLA

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don Juan A. Alvarez Martín, Interventor del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Olivares (Sevilla) en régimen de acumulación.

El Municipio de Olivares (Sevilla) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, mediante Resolución de su Presidencia del día 6 de septiembre de 1999, la autorización para la acumulación de las funciones de Intervención a favor de don Juan A. Alvarez Martín, Interventor del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

El Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), mediante Resolución de su Presidencia de igual fecha que la anteriormente señalada, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de la función de Intervención del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Olivares (Sevilla) para que se autorice dicha acumulación de funciones está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Entidad,

funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito, se ha instruido el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla) a don Juan A. Alvarez Martín, NRP

28451011/13/A/3013, Interventor del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 2 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudica el puesto de libre designación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1986 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla del día 2 de septiembre de 1999 (BOJA núm. 107, de 14 de septiembre) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

A N E X O

DNI: 28.383.615.
Primer apellido: Merino.
Segundo apellido: Ortega.
Nombre: Ovidio.
Código: 509067.
Puesto de trabajo: Servicio de Turismo.
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
Centro de destino: Delegación Provincial.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), y teniendo en cuenta el régimen de suplencia establecido por el artículo 15 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020, Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.
Denominación y Código del puesto: Secretario/a Delegado Provincial (625635).
Núm.: 1.
Ads.: F.
Grupo: D.
Cuerpo: P-D10.
Area funcional: Admón. Pública.
Area relacional: Admón. Pública.
C.D.: 16.
C. Específico RFIDP ptas./m: XXXX-841.
Experiencia: 1.
Localidad: Córdoba.
Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.
Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de octubre de 1999, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y para adquisición de nuevas especialidades, se les nombra funcionarios en fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocados por la Orden que se cita.

Realizados los trámites de selección previstos en las bases 8, 15 y 21 de la Orden de 7 de abril de 1999 (BOJA de 8 de abril), por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y para adquisición de nuevas especialidades, procede la publicación de los seleccionados ordenados por especialidades y puntuación y la aprobación del expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

En consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en la base 11 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 7 de abril de 1999 (BOJA de 8 de abril) y comprobada la documentación presentada por los aspirantes seleccionados y revisados posibles errores numéricos padecidos en el cómputo de las calificaciones de la fase de concurso y globales, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1.º Publicar, por especialidades, la lista de los aspirantes que han superado los procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, según Anexo I a la presente Orden, figurando en el primer apartado los aspirantes que han accedido en base a la reserva prevista en el R.D. 575/91, de 22 de abril, y en el segundo, los que han superado el procedimiento selectivo por la modalidad de ingreso a la Función Pública Docente, ordenados ambos grupos por la puntuación obtenida.

2.º Nombrar funcionarios en fase de prácticas, con efectos de la fecha de incorporación efectiva a los destinos adjudicados provisionalmente, a los aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a la Función Pública Docente, que figuran en el Anexo I, con las excepciones indicadas en los puntos 3.º y 5.º de la presente Orden.

Si como consecuencia de aplazamiento para la incorporación a la fase de prácticas no pudieran realizarla durante el curso 1999/2000, deberán realizarla durante el curso siguiente, ocupando el lugar anterior al del primer seleccionado en su especialidad de la promoción siguiente.

3.º Aplicar a los opositores relacionados en el Anexo I, apartado 1.º de cada especialidad, y en cuanto a la realización de la fase de prácticas, lo establecido en el apartado 15.7 de la Orden de 7 de abril de 1999.

4.º Publicar, por especialidades, la lista de los funcionarios docentes que han adquirido la nueva especialidad por el procedimiento establecido en el Título III de la Orden de 7 de abril de 1999, según Anexo II a la presente Orden y reconocerles la adquisición de la nueva especialidad con efectos del 1 de septiembre de 1999.

5.º Excluir del nombramiento como funcionarios en prácticas a los aspirantes relacionados en el Anexo III de la presente Orden, por constar en sus expedientes la renuncia expresa o tácita de los interesados, de conformidad con el apartado 5.º de la base 9 de la Orden de 7 de abril de 1999, quedando anuladas todas sus actuaciones y decayendo en todos los derechos derivados de la Orden citada.

6.º Los participantes en estos procedimientos que hayan presentado documentación a efectos de justificación de los méritos alegados en la fase de concurso podrán retirarla, por sí o por persona debidamente autorizada, en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo establecido para recurrir en vía contencioso-administrativa.

7.º Facultar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para adoptar cuantas medidas e instrucciones sean necesarias para el desarrollo de esta Orden.

8.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre 1999



ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

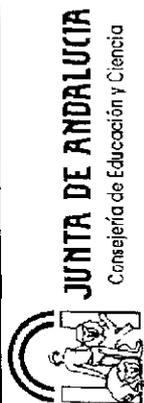
EDUCACION FISICA

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
25584019	GARCIA BOCANEGRA, DANIEL SALVADOR	24/11/74	6.2182	IFPD
44702493	COGOLLUDO RODRIGUEZ, DEBORAH	23/06/74	6.1971	IFPD
35310716	MUÑOZ GARCIA, DIEGARIO	27/01/68	6.1461	IFPD
30642896	RUIZ CAZORLA, LUIS JAVIER	18/12/66	6.1152	IFPD
44030903	RUIZ ALVAREZ, ANTONIO	08/10/74	6.1111	IFPD
44256639	CASADO MORA, JUAN MANUEL	27/05/74	6.1073	IFPD
26028905	CHICOTE RIVAS, MARTA	18/03/74	6.0431	IFPD
25327746	ALCALA PEREZ, FRANCISCO	18/11/70	6.0192	IFPD
27430713	RUIZ MARTINEZ ALFONSO	29/01/62	6.0188	IFPD
05670608	GUTIERREZ DIAZ DEL CAMPO, DAVID	01/12/74	5.9738	IFPD
25411067	REMOHURIZ, JUAN MIGUEL	21/05/73	5.9540	IFPD
75440157	MATEOS LLAMAS, FRANCISCO LUIS	23/05/71	5.9238	IFPD
51933169	MARTOS RUBIO, BEATRIZ	22/01/74	5.8908	IFPD
09784642	ALVAREZ BLANCO, JOSE	10/11/71	5.8441	IFPD
26222468	MORAL TORRES, ADOLFO DEL	14/07/74	5.8341	IFPD
25710063	DE LAS CASAS RUIZ, ANABEL	03/01/72	5.7812	IFPD
30195111	LOPEZ CRUZ, ESTIBALIZ	14/07/73	5.7649	IFPD
34044981	SIERRA GALERA, FRANCISCO JAVIER	28/12/73	5.7547	IFPD
45278624	HERNANDEZ VILLENNA, GREGORIO	03/11/67	5.7213	IFPD
33392455	ORTIZ MARTIN, FRANCISCO	19/03/69	5.6850	IFPD
34026036	ONEVA ROMERO, MERCEDES	31/05/71	5.6841	IFPD
22980595	LEON PARDO, JORGE MARCOS	18/03/70	5.5823	IFPD
29800213	CARRASCO SUAREZ, FERNANDO	03/12/67	5.5662	IFPD
52549328	DIAZ LOPEZ, JOSE PEDRO	19/03/72	5.5858	IFPD
25327758	SEVILLA TRILLO, JOSE CANDIDO	28/08/71	5.5549	IFPD
34851094	BARANDIARAN AGERO, PATRICIO	15/11/69	5.5339	IFPD
52558419	ALVAREZ PORTILLO, MARIA DEL MAR	04/01/74	5.4042	IFPD
30533574	RAMIREZ TOLEDANO, MANUEL JESUS	19/10/69	5.4000	IFPD
44295374	AGUILAR CRUZ, MIGUEL ANGEL	29/09/75	5.3787	IFPD
30814815	MOREY LOPEZ, SARA	18/02/74	5.2847	IFPD
78033118	CEREZUELA MARTIN, ANGELA	07/11/74	5.2062	IFPD
34026031	LARAJO YUSTE, JESUS	09/05/73	5.1296	IFPD
24246991	RUIZ CAZORLA, MANUEL	18/12/66	5.1216	IFPD
52468915	ARENAS BERMUDEZ, DIEGO	08/03/74	5.1037	IFPD
25684133	JIMENEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	08/02/75	5.0818	IFPD
32861444	RUIZ SANCHEZ, BLANCA	23/08/73	5.0489	IFPD
52487793	SANCHEZ CANO, CARMEN	09/07/67	5.0108	IFPD
30817297	FRANCO MORENO, EVA MARIA	24/02/76	5.0000	IFPD
52483815	LUQUE VALLE, PABLO	28/11/74	4.7867	IFPD
	CAMPAÑA MONTILLA, DAVID	14/05/73	4.7398	IFPD
	FRANCES			

1.- Movilidad

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
25984964	MELLADO GARCIA, ANNA MARIA	23/06/46	4.8721	IFPD
52563363	GALLARDO PERAL, ANTONIA	02/04/70	4.8613	IFPD
15113108	FERNANDEZ GARCIA, ELISA ISABEL	15/11/08	4.8602	IFPD
28701803	MOYA NUÑEZ, JOSE LUIS	28/01/63	4.8505	IFPD
28976258	RODRIGUEZ VELO, JOSE MANUEL	29/02/58	4.9052	IFPD
24970588	MORIANA POZO, SARA PLACIDA	24/02/76	4.9487	IFPD
30546269	BAUTISTA VAZQUEZ, MARIA DEL MAR	30/04/69	4.9703	IFPD
44278208	SANCHEZ LAZARO, JUAN ANTONIO	34/05/32	4.9904	IFPD
76776911	MATEOS MUÑOZ, MARIA TRINIDAD	04/07/67	4.9918	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0004	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	IFPD
45498896	ROLDAN BORRERO, MANUELA	08/11/64	5.3420	IFPD
X0696440M	SOLER SOLER, BERNADETTE	08/09/57	5.3420	IFPD
45498896	ROSAI HUIQUERQUE, EVA ANGELA	28/12/73	5.1361	IFPD
24246875	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	03/12/62	5.0544	IFPD
26211547	PLAZA GARCIA, SAGRARIO	29/03/66	5.0216	IFPD
10265304	SANTOS CARPULLO, MARIA DEL CARMEN	16/25/04	5.0533	IFPD
24246875	ROSAL HUIQUERQUE, EVA ANGELA	24/24/87	5.0544	IFPD
04176528	ROJMAN CASTANER, ANA MARIA	04/12/62	5.1928	



ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FRANCES

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
X0635290F	DELOURME LAMBERT, BEATRICE	08/03/60	4.838	FPD
2887878	CORRAL MOLINA, DIDIER	22/03/72	4.818	FPD
44601779	GUTIERREZ SOTO, NATALIA	04/12/70	4.764	FPD
24228213	PEREZ DE AGREDA SANCHEZ, MERCEDES	04/12/66	4.744	FPD
X1457893E	GABROIS GABROIS, CATHERINE	13/05/69	4.703	FPD
14287639	ANTON MARTINEZ, RAFAEL	21/04/67	4.680	FPD
28592870	CEMBELIN DE LA MAYA, INMACULADA	10/10/57	4.633	FPD
28562017	BALLESTEROS PORTILLO, JOSE MARIA	17/05/58	4.637	FPD
53685086	GARCIA BUENO, MARIA	30/09/72	4.543	FPD
50138257	HIDALGO MORENO, FERNANDO JOSE	20/10/73	4.571	FPD
07879847	GOMEZ SALVADOR, FRANCISCA	18/05/62	4.490	FPD
30533078	ROMERO NAVAL, FERNANDO	18/09/66	4.467	FPD
93981725	RUIZ NARVAEZ, JOSE LUIS	18/06/69	4.403	FPD

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1.- Movilidad

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
29715713	ANDIVIA GOMEZ, JUAN	04/06/52	17.600	MOV
50406841	CLAIZOLA MORALES, MARIA LUISA	18/01/53	15.950	MOV
22985043	PARIEDES VERA, MARIA ISABEL	30/01/46	15.850	MOV
24118428	VERA HIDALGO, MANUEL	02/12/55	15.700	MOV
27277993	LERGO MARTIN, M. CONCEPCION	22/07/57	14.700	MOV
30385219	DE ANDRES CARRA, SEVERIANA	18/07/53	14.100	MOV
30411324	SANZ GUERRERO, ROSA MARIA	30/05/55	13.850	MOV
24868605	MORENO FERNANDEZ, JOSE	28/03/68	13.450	MOV
25307216	HERRERA BARBA, ANA	12/05/58	12.250	MOV
24089724	JIMENEZ BAENA, FRANCISCO	17/09/52	12.200	MOV
28513357	RODRIGUEZ BARRERA, JOSE	12/03/55	12.030	MOV
75009769	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE	17/03/62	11.950	MOV
75696082	SANCHEZ LINARES, MANUEL	15/06/54	11.850	MOV
07451451	SANCHEZ PEREZ, AMPARO	09/04/62	11.800	MOV
28177562	RUS DE CASTRO, ALFONSO FELICIANO	08/06/52	11.370	MOV
74414786	NARRRO FERNANDEZ, SALVADOR	19/01/48	11.280	MOV
27520088	JIMENEZ MARTINEZ, FRANCISCO	29/09/66	11.150	MOV
30466419	CARRILLO REYES, FRANCISCO JAVIER	13/09/59	11.150	MOV
25538828	PEREZ SANCHEZ DE MEDINA, BARTOLOME	05/01/43	11.100	MOV
29722815	GUTIERREZ TOSCANO, ANA M.	17/04/53	10.950	MOV
25908621	ZAFRA PEÑA, ILDEFONSO	08/09/50	10.900	MOV
45058840	LOPEZ JULIA, LORENZO	10/08/55	10.900	MOV
29421239	JIMENEZ NOGUERA, ENRIQUE	19/09/51	10.400	MOV
74989295	ARANDA ARANDA, AGUSTIN	21/09/47	10.300	MOV
24112278	MORALES ALCAZAR, MARIA ELENA	25/11/60	10.100	MOV
24868889	TRIANO PALOMO, JUAN MANUEL	25/12/57	10.050	MOV

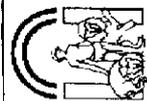
MUSICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1.- Movilidad

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
25506351	CUESTA ARRABAL, JOSEFA	31/05/50	9.650	MOV
20330127	RODRIGUEZ OJEDA, JOSE LUIS	29/03/57	8.400	MOV
33777708	PULIDO CASTILLO, JOSE ANTONIO	30/12/59	8.400	MOV
25562392	ORELLANA RAMIREZ, JOSEFA	28/12/58	7.150	MOV
27508747	PADILLA ROS, ANA LA	31/05/64	6.850	MOV

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
33469873	MARTINEZ OROQUEZ, YOLANDA	15/11/72	9.467	FPD
32877959	ESPINOSA SEVILLANO, MACARENA	31/03/68	9.209	FPD
28721668	MORFINO BENITEZ, DAMIAN	24/07/67	8.106	FPD
32234998	MARTIN MARQUEZ, REYES	08/02/68	7.980	FPD
35595039	GARCIA HOMER, RAUL	03/01/73	7.870	FPD
30538703	GALEANO CUENCA, M. ROSA	12/04/69	7.704	FPD
34039710	VILLA FUENTES, FRANCISCO JOSE	17/02/70	7.508	FPD
07895981	TELLECHEA ERCORECA, AMAYA	17/08/69	7.432	FPD
52280674	BARREIRA NARANJO, M. ANGELES	12/03/61	7.383	FPD
33392339	JIMENEZ CUENCA, M. G. ANGEL	27/03/69	7.326	FPD
41260646	CONDILL CASILLLO, JULIA MARIA	12/09/72	7.343	FPD
28698820	ANTEQUERA ROA, MARIA DE LA CRUZ	07/03/70	7.160	FPD
75065217	POZA RUIZ, CARMEN DE LA	29/09/68	7.202	FPD
50049893	MORALES GOMEZ, MARIA ANGELES	28/09/74	7.189	FPD
43265507	CERVINO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	31/01/55	7.183	FPD
59150209	CARLLOS PARDO, CARLOS	07/02/75	7.163	FPD
52255330	LUQUE MARTINEZ, JOSE MANUEL	27/02/67	7.143	FPD
44290688	CANTERO RAMIREZ, JOSE MANUEL	24/05/74	7.091	FPD
38000866	REINA JAMAS, INMACULADA	19/11/71	7.032	FPD
44212120	GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCO	22/06/73	6.946	FPD
25939822	COTTA CHATO, DANIEL BENJAMIN	29/09/74	6.904	FPD
33388823	GARCIA PEÑA, ANTONIO AVELINO	11/03/70	6.955	FPD
24222653	MORALES TORO, ANTONIO	22/03/67	6.943	FPD
28033107	MANZANO BAJA, BENJAMIN	03/07/75	6.819	FPD
75385442	BAZALDIGHUFA, MARIA ANGELES	01/06/74	6.809	FPD
34799338	SANCHEZ MARTINEZ, JAVIER	05/01/71	6.761	FPD
25993605	BONILLA HIDALGO, EDUARDO	10/08/66	6.751	FPD
52284100	SUAREZ GONZALEZ, MARIA JOSE	06/09/71	6.889	FPD
30787529	RUIZ ALVAREZ, LUISA MARIA	18/08/71	6.621	FPD
25141396	AINA MACREL, PABLO	18/05/64	6.602	FPD
33354485	RODRIGUEZ BONILLA, JUAN	24/07/68	6.506	FPD
23435277	GONZALEZ GONZALO, ANTONIO JOAQUIN	10/04/67	6.504	FPD
34179882	DELGADO PASCUA, CARLOS JAVIER	30/08/70	6.496	FPD
35903894	GOMEZ AREVALO, LUIS ERNESTO	12/06/66	6.475	FPD
31790691	GARCIA CARMONA, ELISA BELEN	14/04/72	4.367	COM



ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MUSICA

1.- Novilidad

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
30457065	ABAD RUIZ, FEDERICO	01/11/61	3.4100	MUV

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
02845309	ANAYA ARRANZ, OSCAR	10/06/69	7.5653	FPD
08840196	RODRIGUEZ TORRES, FRANCISCO JAVIER	21/07/75	7.5239	FPD
44287675	CASTILLO FERRERA, MERCEDES	26/05/76	7.2591	FPD
24257535	GONZALEZ SANCHEZ, ALCIA	10/11/72	7.2387	FPD
31251921	DONADEO SANTOS, M PILAR	18/11/67	7.0721	FPD
33362863	MONTERO BRAVO, FRANCISCO JAVIER	24/06/67	6.9913	FPD
23830097	PEREZ MANCILLA, VICTORIANO JOSE	02/07/73	6.9326	FPD
11441383	VIVANCO DIAZ, FRANCISCO GEORGIA	29/09/75	6.9328	FPD
25085469	TORRES MOLES, CARMEN	02/10/66	6.9092	FPD
11434102	VILLAFRILA APARCIO, FIDEL	20/02/73	6.8478	FPD
03855127	RODRIGUEZ MILLAS, ANA ALICIA	22/07/72	6.8439	FPD
52529601	LLCARENTE BASTIDAS, RAMON DOMINGO	26/02/76	6.7467	FPD
18802586	GARCIA DE LA ROSA DE LA IGLESIA, CAROLINA	26/06/69	6.7417	FPD
26022576	PENAS CHAMORRO, ANTONIO LUIS	09/07/73	6.7379	FPD
36485259	JUAN SIERRA, GABRIEL	05/06/64	6.6766	FPD
73851176	MARTI ALBERT, SALVADOR	12/05/65	6.6180	FPD
26223943	LORTIE BARRIONUEVO, RAMON	23/04/75	6.5212	FPD
30653097	GARCIA MORENO, JOSE MANUEL	08/05/68	6.5208	FPD
52270935	GUERRERO GARCIA, MANUEL	29/09/65	6.4344	FPD
30739051	MARTINEZ RUIZ, MARIA ROCIO	09/06/72	6.4267	FPD
33336205	GALVEZ CASANOVA, JOSE DAVID	14/01/69	6.3778	FPD
25439290	VELAZQUEZ TRIANA, CRISTINA	07/10/73	6.3466	FPD
26022809	UTRILLA ALMAGRO, JERONIMO	01/06/73	6.3302	FPD
42671594	MATINEZ MIRALLES FLORES, ENRIQUE MARIA	15/05/72	6.3222	FPD
17372789	RODERO MATOS, YOLANDA	11/08/67	6.2240	FPD
52664768	HAYA MORENO, MARIA DEL MAR	03/02/72	6.2166	FPD
11933651	FERRERO PRIETO, ROCIO	09/06/74	6.1976	FPD
52364679	SUAREZ GARCIA, PABLO	15/03/74	6.1666	FPD
73789112	PEREZ GARCIA, M. CARMEN	05/12/71	6.0956	FPD
44279628	MARTIN PASCUAL, MANUEL	02/08/75	6.0880	FPD
33367124	AYALA RUIZ, JUAN CARLOS	19/04/66	6.0378	FPD
52558201	MARTIN PONCE, CECILIA MARIA	08/04/76	6.0282	FPD
52224065	RUIZ DEZ, DIEGO	25/01/68	6.0192	FPD
26451637	ESMERADO RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	03/07/65	6.0111	FPD
52572236	RAOJALES LOPEZ, BELEN	05/05/71	5.9630	FPD
44751098	PALOWARES RUANO, MARIA JOSE	10/10/74	5.9230	FPD
22740537	MEJUTO SANCHEZ, MONICA	17/07/70	5.9190	FPD
26589653	CARAZA SALMERON, MANUEL	19/02/72	5.8082	FPD
44408923	QUIJADA FRAILE, MARIA DE LAS FLORES	04/05/75	5.8022	FPD
73557956	ESPINOSA RODA, JOSE M	05/11/72	5.7524	FPD

MUSICA

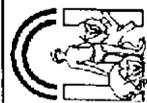
2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
31247698	DOMINGUEZ TABOAS, FRANCISCO JAVIER	25/10/66	5.6638	FPD
38450044	TORRES DIAZ, ALELILO	28/12/53	5.6560	FPD
28613295	MORENO CARO, JUAN ANTONIO	19/03/70	5.6272	FPD
34806653	GONZALEZ CRUZ, BEGOÑA	18/04/73	5.5947	FPD
67884414	GARCILLOPEZ, ROCIO	21/01/71	5.5924	FPD
06343641	BEORTEGUAI AYOVA, LEYRE	28/02/75	5.4837	FPD
38613635	PALMERO GULLEN, BLANQUIN	25/06/72	5.3133	FPD
18058051	IRISARRI DIAZ, PA. MIRA	11/08/74	5.2556	FPD
33379383	MONTOYA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	22/09/70	5.2421	FPD
35095121	GARCIA MORENO, PILAR	22/04/71	4.9009	FPD
27478971	GARCIA SANCHEZ, FERNANDO	04/04/69	4.7135	FPD
31254059	VERDIA DIAZ, JUAN ANTONIO	28/03/70	4.1222	ADM
32863506	DAZ PEREZ, SUSANA	03/04/74	3.8559	ADM

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

1.- Novilidad

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
27200398	SENAS CASHERAS, M DOLORES	07/04/49	16.3500	MUV
25975531	PEREZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	23/12/60	15.3250	MUV
33414061	GIL DEL PINO, MARIA DEL CARMEN	19/08/55	14.1830	MUV
27480108	SANCHEZ RODA, MARIA DOLORES	08/12/59	13.9160	MUV
29748590	JIMENEZ VAZQUEZ, ANTONIO	07/05/59	13.5970	MUV
25967968	VALDIVIA MILLA, JUAN JOSE	04/05/59	13.3890	MUV
33761256	ASEGUERADO GARRIDO, ANTONIO	39/7/053	15.2630	MUV
24297331	FERNANDEZ MOTA, MARIA ENCARNACION	23/09/63	13.0830	MUV
16660018	BEGIES PAREJO, CIVILIO	08/05/60	12.9760	MUV
24089306	MERA LUPIAZEZ, RAFAEL	13/07/52	12.9000	MUV
10039367	GUTIERREZ BLANCO, RAQUEL	17/12/54	12.7500	MUV
29738107	QUEVEDO DOMINGUEZ, JOSE MANUEL	19/09/57	12.5870	MUV
29468939	GUERRERO SANSINO, ANGEL	12/07/55	12.5000	MUV
33926471	MEDINA GOMEZ, ANDRES	30/11/53	12.4830	MUV
09523736	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	17/08/53	12.4500	MUV
11722716	PEREZ FASCUBERO, MANUEL	24/10/59	12.2000	MUV
13655278	GALLARDO MARTIN, FRANCISCO	07/02/57	12.2000	MUV
01782643	GAYEZ BUENDIA, JOSE LUIS	05/08/46	12.2000	MUV
31224319	CASTRO MELERO, ANTONIO JAVIER	13/08/61	12.0380	MUV
39417008	RAMIREZ RUIZ, FERNANDO	25/07/49	12.0000	MUV
33400937	DELGADO LOPEZ, FRANCISCO JOSE	02/12/53	12.0000	MUV
45057822	DURAN RODRIGUEZ, JESUS FRANCISCO	26/11/53	11.9500	MUV
29784792	GARCIA PONCE, FRANCISCO JESUS	10/04/63	11.7750	MUV
03525502	HERNANDEZ GARCIA, MANUELES	08/05/54	11.8960	MUV
37278923	CARRASCO ROMERO, JOSE IGNACIO	02/12/55	11.9330	MUV
39460324	RUIZ CALZADILLA, JOSE LUIS	10/05/59	11.8000	MUV



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

1.- Movilidad

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
25923523	MORA CANO, JOSE LUIS	23/07/55	11.4830	MOV
32413286	CASTRO DIAZ, JOSE MANUEL	09/05/55	11.4860	MOV
24179738	BAILON JIMENEZ, ANTONIO	17/10/60	11.3330	MOV
30485850	ARROYO RIVERA, M ^{te} CARMEN	08/06/62	11.2500	MOV
25310055	ZORILLA HIDALGO, ANTONIA MARIA	27/12/61	11.2500	MOV
25955793	PERALTA CRUZ, ANTONIO	13/01/58	11.2400	MOV

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
28208843	RESOLA MORAL, JOSE MARCOS	17/05/67	7.8859	FPD
72441044	OCHOA AZCORBE, MOISES	17/02/67	7.3241	FPD
75701812	TORMO AGUILAR, MARIA TERESA	18/08/63	7.1160	FPD
28771896	RUIZ BAÑEZ, DIEGA	18/01/62	7.0638	FPD
34856630	TORREBLANCA RAMON, MARIA CARMEN	17/04/73	7.0527	FPD
52280478	ROMAN MARIN, ISABEL M	19/12/64	7.0328	FPD
44288478	PALOMARES MACHADO, MERCEDES	14/09/71	7.0147	FPD
22983319	PEREZ ARMENGOL, MARIA CONSUELO	26/03/66	6.9792	FPD
28551464	ARTIGAS CAMPOS, MYRIAN	08/05/69	6.9478	FPD
29759305	GUTIERREZ RODRIGUEZ, JOSE MIGUEL	06/07/68	6.8993	FPD
30798103	IBAÑEZ MOLINERO, RAFAEL	27/06/72	6.7222	FPD
52565646	FERNANDEZ ORTEGA, PILAR	21/06/74	6.7141	FPD
75546179	MANTERO GUAJARES, MACARENA	23/07/69	6.7001	FPD
28049456	FERNANDEZ CONTRERAS, ANA ROSA	21/09/72	6.6817	FPD
28215632	MARTINEZ LOPEZ, RAFAELA	09/05/68	6.6528	FPD
75417970	MONTERO RUIZ, HELENIO	12/04/64	6.6350	FPD
24247888	HERRERA BONET, MARIA DOLORES	12/09/70	6.5961	FPD
44282772	ZARZA RODRIGUEZ, EDUARDO ANDRES	30/11/71	6.5207	FPD
34008411	GANCULLO CRUZ, MONTSERRAT	20/09/71	6.5009	FPD
44662331	MONCOSI GOMEZ, ISABEL LUISA	23/12/73	6.4520	FPD
27375468	BALBUENA VILLALBA, ANA MARIA	04/08/69	6.4358	FPD
28988912	LLANO VELARDE, INMACULADA	02/01/71	6.4178	FPD
27313155	CASTILLA ROMERO, CLAUDIO JAVIER	06/01/69	6.4082	FPD
25328654	GUERRERO MORILLO, ASUNCION	15/03/72	6.3922	FPD
44214523	RIVERA GOMEZ, LILIAN	01/06/74	6.3978	FPD
30524972	ARIZA PERALES, ANTONIO JESUS	14/05/65	6.3769	FPD
03104469	GONZALEZ GARCIA, ANA MARIA	30/07/70	6.2686	FPD
03447838	NICOLAS DE LAS HERAS, CARMEN DE	25/11/74	6.1911	FPD
52668072	NAVARRO PARIENTE, MANUEL	11/04/71	6.1667	FPD
08848785	COBOS SANICHEZ, LIDIA	06/06/73	6.1222	FPD
45581303	LEYVA VALLS, MARIA MAR	17/11/63	6.0217	FPD
25073451	PANEQUE PACHECO, JOSE			



ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
31643080	CEA GALAN, ANDRES	28/05/65	7.5979	FPD
32321747	GUAJARDO TORRES, PEDRO	11/03/60	5.9722	FPD
39046972	MARTIN QUINTERO, FRANCISCO JOSE	15/12/69	4.4344	FPD

CLARINETE

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
26475711	MARTINEZ REDONDO, RAFAEL	29/05/69	6.4927	FPD
27319328	ALANIS NUÑEZ, MANUEL	30/12/75	5.9020	FPD
75548414	DELGADO DELGADO, FRANCISCO JAVIER	18/09/72	5.6893	FPD
52225081	FUENTES LEAL, FRANCISCO	25/09/75	5.8016	FPD
23143466	FERNANDEZ VICEDO, FRANCISCO JOSE	25/06/73	5.4600	FPD
77598503	BENITEZ ORTIZ, JOSE MARIA	07/04/76	5.0156	FPD

CONTRABAJO

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
05365341	SANTAFE CASANUEVA, ANGEL	09/03/68	5.7259	FPD
03103284	TEJEDOR SANTAMARIA, DIEGO	05/04/71	5.3307	FPD
20905129	FUERTES GIMENO, VICENTE	24/08/70	5.2818	FPD

FAGOT

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
52785020	CASTILLO CASTILLO, LUIS	13/04/70	5.6544	FPD
21495677	LOZANO CASTELLO, ANTONIO	25/05/71	4.9323	FPD
73779390	FUENTES FERRER, JUAN RAMON	20/04/75	4.3777	FPD
25992012	PUYANA GOMEZ, FRANCISCO MANUEL	14/08/72	4.3000	FPD

FLAUTA DE PICO

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
28465231	PERALVER SARAZIN, GUILLERMO	01/05/63	6.3877	FPD
05410002	SELA ANDRES, BARBARA ANA	10/06/69	6.4214	FPD

FLAUTA TRAVESERA

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
31673136	MARTIN GARCIA, SARA	21/02/72	5.7968	FPD
28749139	GONZALEZ BARBA CAPOTE, EDUARDO	27/12/72	5.5072	FPD
52529372	REVERTE RECHE, MARIA DEL CARMEN	30/12/74	5.4038	FPD
08889344	RECIO SANCHEZ, SUSANA	05/05/70	4.6866	FPD

GUITARRA

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
34849388	NAVARRO SALMERON, JOSE ANTONIO	30/07/73	7.7332	FPD

GUITARRA

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
74628213	BULLIJS SANCHEZ AMALIA ANGELES	30/04/64	7.6482	FPD
34812768	GARCIA FERRANDEZ ZOLA BARBARA	03/01/74	7.1284	FPD
27296138	DE CONTRERAS VILCHES, JOSE ANTONIO	19/10/63	7.0949	FPD
34020143	CARRILLO ROLDAN, JUAN ANTONIO	24/06/63	7.0189	FPD
28948730	HORNERO DUQUE, JOSE MIGUEL	26/01/74	6.9819	FPD
32848605	PAEZ DEL CASTILLO MARIA DEL CARMEN	19/09/62	6.8621	FPD
34880701	PUERBAS GONZALEZ, JOSE CRISTOBAL	25/11/75	6.8270	FPD
25717103	ZARAGOZZA ROMERO ANA ISABEL	13/07/76	6.7616	FPD
44254271	JIMENEZ PONS, JESUS	27/02/78	6.7432	FPD
29439863	PASTOR ROMERO DE LA OSA, JOSE LUIS	09/02/67	6.4937	FPD
13784399	SANCHEZ GONZALEZ, ERNESTO	19/11/69	6.3186	DDM

DBDE

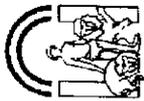
2.- Libre y Reserva

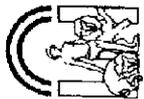
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
24277268	MARTIN RODRIGUEZ RENE	11/12/71	9.3444	FPD
48907147	DIAZ GIRALDEZ JACOBO	09/01/77	5.9111	FPD
75552408	SANCHEZ MOGUEL, ANGEL	01/01/77	5.2222	FPD
29222978	GARCIA FERRERA, CECILIO	10/09/76	5.1889	FPD
44761373	ZAMORA SANTIAGO, MARIA ANGELES	27/09/75	5.1667	FPD
02529252	ALONSO GARCIA, RUBEN MANUEL	21/08/76	4.8556	FPD

PIANO

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
77535146	GARCIA PANOS, ESTHER	30/03/73	8.8249	FPD
53663223	BAZAGA MARTINEZ, ANTONIC ENRIQUE	25/09/75	8.5842	FPD
53686894	SEDANO CARRICONO, DAVID	19/10/74	8.5393	FPD
24272094	LOPEZ RAYA INMACULADA	09/04/72	8.5371	FPD
52589137	FERNANDEZ MORALES, JUAN IGNACIO	14/01/74	8.3953	FPD
28980626	ROJAS-MARCOS RODRIGUEZ DE QUESADA ALEJANDRO	10/07/66	8.1659	FPD
44289598	CRUZ MARTINEZ, ANTONIO JESUS	30/06/76	8.1351	FPD
28748484	SANCHEZ BERNIER, INMACULADA	02/10/73	8.0927	FPD
27314944	ALDEA CARBAJO JOSE LUIS	28/02/71	7.9714	FPD
25151493	GONZALEZ CASADEVANTE, IGNACIO	09/05/68	7.3702	FPD
34845572	FERNANDEZ DIAZ, JOSE MATIAS	19/04/74	7.3156	FPD
44576380	ABALOS BERROCAL, DANIEL	11/02/73	7.2886	FPD
44267085	SERRANO PERALIA, M ^o ANGELES	30/01/74	7.2792	FPD
43802074	MARTIN RODRIGUEZ, JORGE ISAAC	07/08/72	7.2167	FPD
34856216	JUAN RODRIGUEZ, DIEGO JOSE	22/02/73	7.0310	FPD
30685008	CANTERO MAZAREGOS, ANTONIO	27/10/75	7.0167	FPD
75068428	OCANA MOLINA, ANGEL	12/03/76	6.8984	FPD
41366361	DELGADO CASTRO, JOSE	27/09/76	6.5932	FPD

 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia		ANEXO I PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS	
PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS			
PIANO			
2.- Libre y Reserva			
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno
34026969	MORALES GARCIA, JOSE	27/03/72	IFPD
48865554	MORENO RUEDA, MARIA TERESA	16/09/75	IFPD
SAXOFÓN			
2.- Libre y Reserva			
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno
73559292	COTANDA PEÑARROCHA, ANTONI	06/06/74	IFPD
28912439	ROMERO MORAN, MIGUEL	14/03/72	IFPD
33360232	DAZ GIL, RAFAEL	15/11/72	IFPD
72850775	DIAGO ORTEGA, JOSE MODESTO	04/03/77	IFPD
TROMBÓN			
2.- Libre y Reserva			
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno
28704726	VALLEJO RODRIGUEZ, MANUEL	10/03/65	IFPD
28749936	LUNA MANSO, CELESTINO	09/12/75	IFPD
75012814	YERA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	15/12/69	IFPD
TROMPA			
2.- Libre y Reserva			
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno
44204452	MARENA JIMENEZ, JOSE CARLOS	02/08/72	IFPD
TROMPETA			
2.- Libre y Reserva			
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno
75421637	LEAL DE LA ORDEN, JOSE JOAQUIN	27/12/66	IFPD
26000567	MATA PADILLA, JOSE ANTONIO	05/05/68	IFPD
34028336	CABALLERO DOMINGUEZ, ANTONIO JOSE	24/01/72	IFPD
28051603	GONZALEZ RUIZ, JOSE LUIS	19/01/71	IFPD
VIOLA			
2.- Libre y Reserva			
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno
31685514	MARTIN GARCIA, SILVIA	14/02/74	IFPD
34058951	CASTELLO FERRI, GONZALO	04/04/74	IFPD
25411095	GARCIA TORRELLES, PABLO	28/11/71	IFPD
23228512	VELASCO DOMINGUEZ, ENRIQUE	20/03/67	IFPD
28768341	PEINADO FERRAND, ANTONIO	11/11/74	IFPD
34840334	LOPEZ CALVACHE, OLGA	01/04/66	IFPD
28911665	NAVARRO AGUILAR, EVA	22/10/69	IFPD
28740822	MANZANO FERNANDEZ, IGNACIO J	18/03/73	IFPD
27314848	PALOMO FERNANDEZ, EVA	30/10/71	IFPD
28781598	DOMINGUEZ HACHA, MARTA	02/10/77	IFPD
VIOLIN			
2.- Libre y Reserva			
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno
75088871	GALLARDO LORENZO, LUIS RUBEN	07/02/77	IFPD
28916961	GALACHE RUIZ, JOURDES	21/07/73	IFPD
28875875	LOPEZ PRAIXOS, SOFIA	22/12/64	IFPD
751145614	NAGY NAGY, JAVIER JUAN	08/04/65	IFPD
44271687	CORNELIO ORTEGA, FERNANDO	16/12/73	IFPD
44252822	GUTIERREZ PAS'OR, JESUS	13/07/71	IFPD
24263186	LIQUE FERNANDEZ, ANA	28/07/71	IFPD
28736093	PEREZ DE ARAGON, IGNACIO	31/01/75	IFPD
43775833	POMBAR FLORES, JOSE MIGUEL	27/11/67	IFPD
28750659	LOPEZ OLROZ, CECILIA VERONICA	11/02/65	IFPD
34075304	CHAVES SANCHEZ, ENRIQUE	10/05/74	IFPD
27281468	SUESCUN VERGARA, JAVIER	14/11/62	IFPD
30500608	MONTALVO GARCIA, FRANCISCO	15/02/63	IFPD
27314070	FERNANDEZ GONZALEZ, M ^{te} ELENA	5/9/78	IFPD
30826668	FERNANDEZ MORENO, ANTONIO	17/02/75	IFPD
28909113	ABAD MENDOZA, MIGUEL ANGEL	26/09/76	IFPD
44575504	LOPEZ RODRIGUEZ, FABIAN	28/01/70	IFPD
28729054	MOYA MORENO, MARIA MAGDALENA	28/06/74	IFPD
43419051	JAIMESARRIA, CARLOS	03/02/72	IFPD
34022918	UREÑA DELGADO, FRANCISCO	23/03/68	IFPD
VIOLONCELLO			
2.- Libre y Reserva			
DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Turno
25669235	GAMES CASQUERO, ELENA MARIA	25/11/74	IFPD
24255809	DELGADO MORAN, GABRIEL	07/07/71	IFPD
28952321	AGUIÑEZ OSO, MARIA DEL CARMEN	23/03/75	IFPD
28627309	GARCIA LEON, MARGARITA	14/08/78	IFPD
44263301	JIMENEZ MUÑOZ, CESAR	19/10/73	IFPD



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO I
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ALEMÁN

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
04577282	TORRALBO ACEBRON, ANA ISABEL	17/08/87	6.3862	FPD
34043482	ARIAS RODRIGUEZ, MARI CARMEN	13/02/71	5.8772	FPD
07246687	SENDINO CARIENA, ALICIA	17/01/74	5.6667	FPD
X0981030H	MATTES MATTIES, ANDREA SUSANNE	17/05/66	5.2889	FPD
12759531	DE LA FUENTE CEMBRERO, JOSE CARLOS	02/08/70	5.2294	FPD
09318008	CALVO VILLEGAS, ANTONIO	09/08/70	4.9089	FPD
X2047460A	GAU GAU, VERONIKA	23/04/70	4.8111	FPD

FRANCÉS

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
27505681	GURADO DIAZ, JUANA	08/05/65	7.3104	FPD
52352220	HUERTAS CUENCA, MARIA DEL CARMEN	10/09/87	7.0888	FPD
10873477	RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA BEATRIZ	23/07/69	6.9682	FPD
48298120	JIMENEZ RUIZ, FRANCISCA	03/09/61	6.5432	FPD
X0848935R	BONNET BONNET, DOMINIQUE	18/11/66	6.3828	FPD
21513728	LOPEZ GARCIA, MIGUEL	28/09/74	6.0111	FPD

INGLÉS

2.- Libre y Reserva

DNI	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	Global	Turno
33375333	FELIX GARCIA, MARIA DEL MAR	25/05/70	7.2976	FPD
08893042	TEJADA CARRASCO, EVA MARIA	06/08/68	7.2738	FPD
33364350	SANTANA MORENO, MARIA VICTORIA	14/08/68	7.1918	FPD
24270808	RUIZ GARCIA, JULIA	24/11/71	7.1134	FPD
07953669	DIAZ MARTIN, MARIA TERESA	21/11/70	6.8724	FPD
75873816	VITE GARCIA, RAFAEL SALVADOR	27/08/67	6.8653	FPD
18582827	PEREZ CANDIAL, YOLANDA	03/04/71	6.7857	FPD
25665321	CARMONA GONZALEZ, CARMEN MARIA	29/11/73	6.7090	FPD



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO II
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE NUEVAS ESPECIALIDADES
EN EL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		ADQUISICION NUEVAS ESPECIALIDADES	
DNI	Opositar	F. Nacimiento	
31206337	ALONSO GOMEZ, LOURDES	29/09/59	
16555811	CASTRILLO FERNANDEZ, NIEVES	17/12/68	
24056010	CONTRERAS MEDRANO, M.CARMEN	01/11/48	
28471457	LOPEZ GARCIA, URSULA	19/10/67	
28724589	OLVEIRA IGLESIAS, RAQUEL	21/02/66	
52271923	PEREZ GALVEZ, IGNACIO	27/01/65	
26689744	RODRIGUEZ SILVA, HIPOLITO	07/07/59	
26904638	SANCHEZ COBANO, GRACIA MARIA	07/10/65	
17126961	VALDIVIA SANCHEZ, LUIS FERNANDO	13/09/49	
11063869	VICENTE HERNANDEZ, PILAR	09/02/63	
MUSICA			
DNI	Opositar	F. Nacimiento	
28651236	CALLEJO GIMENEZ, FRANCISCO	11/06/62	
52805357	VELAZQUEZ BARNES, MARIA ANTONIA	02/08/69	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA			
DNI	Opositar	F. Nacimiento	
27491807	BOYANO MORENO, JOSE TOMAS	12/04/63	
31393908	LEON BENITEZ, CATALINA	27/04/53	
71245294	MANSO ZAMORANO, MAXIMO ESTEBAN	03/08/49	
31564280	MONTERO TOLEDO, MANUEL	28/11/48	
27233700	PEREZ LOPEZ, JUAN	28/07/55	
26440189	PIÑAR GALLARDO, ANTONIO	21/06/55	
28655744	SANCHEZ JIMENEZ, GLORIA	08/08/58	

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación y Ciencia</p>	<p>ANEXO II PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS</p>	
<p>PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA</p> <p>DNI: 287425695 Opositor: GARCIA GALLARDO, CRISTOBAL LUIS 30515686 SANCHEZ LUCENA, MERCEDES</p>	<p>ADQUISICION NUEVAS ESPECIALIDADES</p> <p>F. Nacimiento: 28/09/68 15/05/88</p>	

ANEXO III

RENUNCIAS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

TURNO DE INGRESO EN LA FUNCION PUBLICA DOCENTE

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria:

Apellidos y nombre: Cano Andréu, Raquel.
DNI: 74.195.893.
Especialidad: Música.

Apellidos y nombre: Mora Fandos, Bernardo.
DNI: 52.635.882.
Especialidad: Música.

Cuerpo de Profesores de Escuela Oficial de Idiomas:

Apellidos y nombre: Laguía Francois, Myrian Ana.
DNI: 05.395.557.
Especialidad: Francés.

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas:

Apellidos y nombre: Cubells Lleo, Silvia.
DNI: 73.557.325.
Especialidad: Violoncello.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se modifica la clasificación del puesto de trabajo de colaboración de Vicesecretaría existente en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local y Justicia de la entonces Consejería de Gobernación de 16 de octubre de 1995 se procedió a clasificar un puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla), con la denominación de Vicesecretaría, como de Secretaría de clase segunda.

Posteriormente, la Corporación Local anteriormente indicada ha adoptado, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1999, el acuerdo relativo a la solicitud de modificación de la clasificación de este puesto de trabajo en clase primera, permitiendo de esta forma que pueda ser desempeñado por funcionarios de la Subescala de Secretaría, categoría Superior, unificándose con ello en una sola clase todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Vista la petición formulada por el respectivo Ayuntamiento, y de conformidad con lo establecido en los artículos 165 del Real Decreto Legislativo 781/1982, de 18 de abril; 2.g) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, esta Dirección General ha resuelto:

Se modifica la clasificación del puesto de trabajo de colaboración existente en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla) denominado Vicesecretaría, actualmente de clase segunda a clase primera.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante esta

Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de plantear cuantos otros recursos que se consideren oportunos.

Sevilla, 6 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidado de Hijos, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1998.

Examinadas las solicitudes de ayuda de «Guardería y cuidado de hijos», ejercicio 1998, que han sido presentadas en base a la convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se suceden los siguientes

HECHOS

Primero. En fecha 21 de octubre de 1998, se dictó por esta Dirección General Resolución mediante la que se efectuaba convocatoria para la concesión de la mencionada ayuda, siendo publicada en el BOJA núm. 126, de 5 de noviembre.

Segundo. Que ha concluido el proceso de adjudicación de la misma, de acuerdo con las bases de la convocatoria y conforme a la normativa de aplicación.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Gobernación, de 10 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del

día 25), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, y por la que se establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver este asunto.

II. Arts. 28 y siguientes del citado Reglamento, a través de los cuales se regula la ayuda de «Guardería y cuidado de hijos».

III. Art. 5 del mismo texto, por el que se establece el procedimiento a seguir para la gestión de las ayudas del Fondo de Acción Social, en cuyo apartado 2 se recoge la obligación de publicar listados provisionales de admitidos y excluidos en la resolución de las modalidades de ayudas sometidas a convocatoria.

IV. Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se dispone que a los interesados se les concederá plazo administrativo para subsanar las faltas o defectos de que adolezca su solicitud, así como para acompañar los documentos preceptivos.

En base a los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1998, en la modalidad de «Guardería y cuidado de hijos», así como del personal excluido de esta ayuda, con indicación de las causas de exclusión, que, a tales efectos, quedarán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada provincia.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanar los defectos u omisiones de su solicitud, lo que deberán hacer a través de los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de septiembre de 1999.- El Director General, Vicente Vígil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidado de Hijos, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1998.

Examinadas las solicitudes de ayuda de «Guardería y cuidado de hijos», ejercicio 1998, que han sido presentadas en base a la convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se suceden los siguientes

HECHOS

Primero. En fecha 21 de octubre de 1998, se dictó por esta Dirección General Resolución mediante la que se efectuaba convocatoria para la concesión de la mencionada ayuda, siendo publicada en el BOJA núm. 126, de 5 de noviembre.

Segundo. Que ha concluido el proceso de adjudicación de la misma, de acuerdo con las bases de la convocatoria y conforme a la normativa de aplicación.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Gobernación, de 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal laboral, y por la que se establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver este asunto.

II. Arts. 28 y siguientes del citado Reglamento, a través de los cuales se regula la ayuda de «Guardería y cuidado de hijos».

III. Art. 5 del mismo texto, por el que se establece el procedimiento a seguir para la gestión de las ayudas del Fondo de Acción Social, en cuyo apartado 2 se recoge la obligación de publicar listados provisionales de admitidos y excluidos en la resolución de las modalidades de ayudas sometidas a convocatoria.

IV. Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se dispone que a los interesados se les concederá plazo administrativo para subsanar las faltas o defectos de que adolezca su solicitud, así como para acompañar los documentos preceptivos.

En base a los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar los listados provisionales del personal laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1998, en la modalidad de «Guardería y cuidado de hijos», así como del personal excluido de esta ayuda, con indicación de las causas de exclusión, que, a tales efectos, quedarán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada provincia.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanar los defectos u omisiones de su solicitud, lo que deberán hacer a través de los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de septiembre de 1999.- El Director General, Vicente Vígil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales con cargo a la Orden que se cita.

ANTECEDENTES

De conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 22 de diciembre de 1998, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para financiación de gastos corrientes en el marco de sus competencias, las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo presentan ante esta Delegación del Gobierno, dentro del plazo establecido, las solicitudes de subvención por el importe y para las finalidades que asimismo se indican en el Anexo, acompañadas de la documentación exigida en el artículo 6 de la Orden.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Actuaciones subvencionables.

El artículo 1.º de la Orden citada dispone que sus normas constituyen el marco de actuación y régimen jurídico aplicable a la concesión de subvenciones a Entidades Locales con destino a financiar gastos corrientes realizados en el marco de sus competencias.

Segundo. Financiación.

El artículo 4 de la Orden citada dispone que las subvenciones concedidas se financiarán a través del Capítulo IV, artículo 46, Programa 81A, del presupuesto de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Tercero. Delegación de competencias.

El artículo 8.º de la Orden citada delega las competencias para resolver las subvenciones concedidas por un importe inferior a tres millones de pesetas en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Evaluado el expediente, y vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación,

RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo las subvenciones por el importe y para las finalidades que asimismo se indican.

Segundo. Las actuaciones subvencionadas deben corresponder a gastos corrientes del ejercicio presupuestario de 1999.

Tercero. La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez se haya justificado el libramiento anterior.

Cuarto. La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, como se indica a continuación:

a) En el plazo de un mes desde su percepción, se justificará el primer pago, correspondiente al 75%, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida o, en su caso, el reconocimiento del derecho, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos realizados, con cargo al primer pago, con expresión detallada de los asientos contables correspondientes y de la fecha de pago de los mismos.

b) En el plazo de un mes desde su percepción, se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos, en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuando en la justificación del primer pago, correspondiente al 75%, la Entidad beneficiaria hubiera acreditado la realización de gastos por el importe total de la subvención, el segundo pago, correspondiente al 25% restante, tendrá carácter firme, por lo que no será necesario que remitan nuevamente detalles de los gastos realizados.

Quinto. La Entidad beneficiaria tendrá las siguientes obligaciones:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, acreditando ante esta Delegación del Gobierno la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Resolución.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que corresponda al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por estos órganos.

c) Comunicar a esta Delegación del Gobierno la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquier Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las consecuencias, en cuanto a la exigencia o no de interés de demora, que para cada uno de ellos establece el citado precepto legal.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Delegación del Gobierno o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Cádiz, 30 de septiembre de 1999.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

A N E X O

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CADIZ CON CARGO A LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 1998 PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES

Entidad: Ayuntamiento de Guadalcacín.
Importe: 2.000.000 de ptas.
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda el pago a las Organizaciones Sindicales CC.OO., CSI-CSIF y FSP-UGT de una subvención para la realización de actividades formativas con cargo a los Fondos de Formación Continua.

En sesión de la Comisión de Formación Continua de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 20 de enero de 1999,

se aprobó la distribución de los Fondos de Formación Continua para la realización de actividades formativas por las Organizaciones Sindicales integrantes de la Comisión Nacional de Formación Continua para el año 1999.

En su virtud, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HE RESUELTO

Primero. Conceder a las Organizaciones Sindicales subvención por los importes que a continuación se indican y que han sido aprobados en la Comisión de Formación Continua de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su sesión del día 20 de enero del presente año:

CC.OO.: 5.512.128 ptas., NIF: G-41.387.556.
CSI-CSIF: 2.211.587 ptas., NIF: G-79.514.378.
UGT-FSP: 4.726.284 ptas., NIF: G-78.085.149.

Segundo. Declarar la subvención recogida en la presente Resolución de carácter excepcional en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La subvención compensará a las Organizaciones Sindicales los costes originados por la realización de las acciones formativas que han sido aprobadas en el seno de la Comisión de Formación Continua de la Comunidad Autónoma de Andalucía del 20 de enero del presente año.

Cuarto. La subvención se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.31.1800.482.00.13A.2 del Presupuesto de este Instituto para 1999 y se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe y el 25% restante una vez justificado el anterior pago.

Quinto. La justificación del 75% de la subvención, necesario para el abono del segundo pago, se realizará mediante la aportación, dentro de los 30 días naturales siguientes a su pago efectivo, de la siguiente documentación:

- a) Certificado de haber registrado en contabilidad el ingreso percibido, con expresión del asiento contable practicado.
- b) Cuantos documentos acrediten los gastos y costes originados en el desarrollo de las actividades subvencionadas por el importe correspondiente a este primer pago.

Sexto. Para la justificación del 25% restante se presentará, dentro de los dos meses siguientes a su pago efectivo, la misma documentación señalada en el punto anterior pero referida a la aplicación de este segundo pago, teniendo en cuenta en relación con lo requerido en el apartado b) de dicho punto, que han de referirse a actuaciones realizadas dentro del ejercicio 1999.

Séptimo. La Organización Sindical beneficiaria de la subvención queda obligada a:

- a) Sometimiento a las actuaciones de comprobación y a las de control que correspondan a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- b) Sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por parte del Instituto Andaluz de Administración Pública, y a remitir cuanta documentación le sea requerida por éste, en relación con la aplicación de los fondos percibidos.
- c) Cumplimentar la documentación relativa a las acciones subvencionadas conforme al procedimiento establecido para la homologación de actividades formativas.

Octavo. El incumplimiento de las obligaciones de justificación, de la finalidad para la que se conceden las subvenciones o de las condiciones fijadas para su concesión determinará el reintegro de la cantidad percibida con los intereses de demora legalmente establecidos desde el momento del pago, asimismo, procederá el reintegro del importe de la cantidad obtenida que exceda del coste de las actividades desarrolladas.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 2616/98-E, 2617/98-E, 2618/98-E, 2619/98-E y 2620/98-E y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 2616/98-E, 2617/98-E, 2618/98-E, 2619/98-E y 2620/98-E, interpuestos por el CSI-CSIF contra las Ordenes de 17 de septiembre y 19 de octubre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por las que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en los Cuerpos de la Administración General de la Junta de Andalucía: Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, código B.2004; Técnicos Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal, código B.2006; Superior Facultativo, opción Pedagogía, código A.2015; Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio Histórico, código A.2025 y Técnicos de Grado Medio, opción Informática, código B.2012, publicadas en BOJA de los días 3 y 6 de octubre y 5 de noviembre de 1998.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 2616/98-E, 2617/98-E, 2618/98-E, 2619/98-E y 2620/98-E.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CORRECCION de errores del Decreto 143/1999, de 8 de junio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de la Presidencia y Gobernación y Justicia. (BOJA núm. 72, de 24.6.99).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 72, de 24 de junio de 1999, se publicó el Decreto 143/1999, de 8 de junio, referente a la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a las Consejerías de la Presidencia y Gobernación y Justicia, y habiéndose advertido errores de transcripción y omisión en el Anexo del mismo, se hace pública la rectificación de los mismos conforme se indica a continuación:

CENTRO DE DESTINO: GABINETE JURÍDICO

SEVILLA

PG. 7.531

AÑADIDOS:

524318 LETRADO, DEBE DECIR: LETRADO JF. SERV. JCO. PROV.

MODIFICADOS: INCLUIR

524301	LETRADO JF. SERV. JCO. PROV.	1	F	PLD SO	A	PAR	DEF.Y ASES.JUR.	28	X X X X - 2.288	LDO. DERECHO	ALMERIA
524301	LETRADO	1	F	PLD SO	A	PAR	DEF.Y ASES.JUR.	28	X X X X - 2.288	LDO. DERECHO	ALMERIA
524321	LETRADO JF. SERV. JCO. PROV.	1	F	PLD SO	A	PAR	DEF.Y ASES.JUR.	28	X X X X - 2.288	LDO. DERECHO	HUELVA
524321	LETRADO	1	F	PLD SO	A	PAR	DEF.Y ASES.JUR.	28	X X X X - 2.288	LDO. DERECHO	HUELVA
524327	LETRADO JF. SERV. JCO. PROV.	1	F	PLD SO	A	PAR	DEF.Y ASES.JUR.	28	X X X X - 2.288	LDO. DERECHO	JAEN
524327	LETRADO	1	F	PLD SO	A	PAR	DEF.Y ASES.JUR.	28	X X X X - 2.288	LDO. DERECHO	JAEN

PG. 7.532

AÑADIDOS:

524319 LETRADO, DEBE DECIR: LETRADO JF. SERV. JCO. PROV.

524332 LETRADO, DEBE DECIR: LETRADO JF. SERV. JCO. PROV.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999

CORRECCION de errores al Decreto 151/1999, de 29 de junio, por el que se aprueba ampliación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía consecuyente con la oferta de empleo público. (BOJA núm. 87, de 29.7.99).

Publicado el Decreto 151/1999, de 29 de junio, por el que se aprueba ampliación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía consecuyente con la oferta de empleo público, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 29 de julio de 1999, se han advertido errores cuya rectificación procede según se indica a continuación:

Página 9.731: Añadir: Servicio Apoyo Admón. de Justicia. (Granada).

Añadidos: Ordenanza 1 L PC, S, V, 01 ---- 0 Motril.

Página 9.749: Delegación Provincial de Cádiz.

Modificados: 513035 Auxiliar Administrativo, donde dice: «Núm.: 16», debe decir: «Núm.: 17».

Sevilla, 14 de septiembre de 1999

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 187/1999, de 14 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Benahadux (Almería), de una parcela sita en el paraje La Granadina de la citada localidad, con destino a la construcción de un Instituto de Bachillerato; y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

Por el Ayuntamiento de Benahadux (Almería), fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela ubicada en el paraje La Granadina, de dicho municipio, con destino a la construcción de un Instituto de Bachillerato.

Por la Consejería de Educación y Ciencia, se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 14 de septiembre de 1999,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Benahadux (Almería) de una parcela de terreno con 10.482 m² de superficie, que será segregada de la siguiente finca:

Monte denominado «Sierra de Benahadux», en el término de Benahadux, de cuya superficie se han excluido 32.296,91 m² del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, que forman la finca «La Granadina», con los siguientes linderos: Norte, terrenos particulares de doña Mercedes Sánchez Mañas y don José Gómez López; Sur, terrenos particulares de don Julio Ayala Cañadas y don Nicolás Godoy Carreño; Este, carretera nacional 340 de Cádiz a Barcelona; y, Oeste, terrenos particulares de don Julio Ayala Cañadas y Ermita.

Consta inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Almería, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de Benahadux, al folio 116 del tomo 379, libro 9, finca 496.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la mencionada Ley, la parcela donada deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía una vez inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad, quedando adscrita a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a la construcción de un Instituto de Bachillerato.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 14 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 188/1999, de 14 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), de una parcela ubicada en los sitios de Los Barros, Camino Chico y La Barquilla, de la citada localidad, con destino a la construcción de un Centro de Salud; y se adscribe a la Consejería de Salud.

Por el Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela en los sitios de Los Barros, Camino Chico y La Barquilla de dicho municipio, con destino a la construcción de un Centro de Salud.

Por la Consejería de Salud, se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá prestar una mejor asistencia sanitaria a la población.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 14 de septiembre de 1999,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla) de una parcela, con 2.500 m² de superficie, que será segregada de la siguiente finca:

Suerte de tierra calma de secano procedente de la llamada Pedro Sánchez, a los sitios de Los Barros, Camino Chico y La Barquilla, término de Cantillana, con cabida de 4 hectáreas, 14 áreas y 57 centiáreas. Linda: Norte, con camino de Campofrío; Sur, con carretera comarcal 431; Este, finca de doña Asunción Arias Solís; y, Oeste, finca de Atalaya del Valle, S.A.

Consta inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad de Lora de Río, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de Cantillana, al folio 80 del tomo 530, libro 105, finca 7.071.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la mencionada Ley, la parcela donada deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad, quedando adscrita a la Consejería de Salud, con destino a la construcción de un Centro de Salud.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 14 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En el recurso contencioso-administrativo número 812/96, interpuesto por don Juan Tejada Espinosa contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, número 14/2270/95, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sen-

tencia, que es firme, de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado por don Juan Tejada Espinosa contra la Resolución que se dice en el antecedente primero de esta sentencia, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de septiembre de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En el recurso contencioso-administrativo número 18/96, interpuesto por Banco de Santander, S.A., contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, número 14/1120/95, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado por el Banco de Santander, S.A., contra el acuerdo que recoge el antecedente primero de esta sentencia, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de septiembre de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En el recurso contencioso-administrativo número 80/96, interpuesto por don José Carlos Fernández de Molina Latorre contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, número 14/13553/94, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha

once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo formulado por don José Carlos Fernández de Molina Latorre contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, al apreciar la concurrencia de la cosa juzgada administrativa. Sin costas.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de septiembre de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En el recurso contencioso-administrativo número 2017/95, interpuesto por doña Beatriz Molina Sánchez contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, número 14/873/95, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Beatriz Molina Sánchez contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, el que consideramos ajustado al ordenamiento jurídico. Sin costas.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de septiembre de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En el recurso contencioso-administrativo número 80/96, interpuesto por don Francisco Borrego Gutiérrez contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, número 14/3339/94, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha diecinueve de

noviembre de mil novecientos noventa y ocho, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Borrego Gutiérrez contra la referida Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, debemos confirmarla y la confirmamos dada su adecuación al Orden jurídico. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de septiembre de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En el recurso contencioso-administrativo número 662/96, interpuesto por don Andrés Cid Luque contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, número 14/1384/95, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado por don Andrés Cid Luque contra la Resolución que se dice en el antecedente primero de esta sentencia, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de septiembre de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 12 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se indican.

Resolución de 12 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada, por las que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Unidades y Agentes de Promoción de Empleo», convocado por Orden de 6 de marzo de 1998, de la Consejería de Trabajo e Industria, se conceden subvenciones para la crea-

ción de Unidades y Agentes Locales de Promoción de Empleo a las Corporaciones Locales que se relacionan.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

75%: 0.1.13.00.16.18.761.00.23A.1.
25%: 3.1.13.00.16.18.761.00.23A.2.2000.

UNIDADES DE PROMOCION DE EMPLEO

Expte.: 17/99.

Corporación Local beneficiaria: Mancomunidad del Marquesado.

Subv. concedida. Ptas: 10.500.000. Euros: 63.106,27.

Expte.: 19/99.

Corporación Local beneficiaria: Ayuntamiento de Alquife.

Subv. concedida. Ptas: 10.500.000. Euros: 63.106,27.

AGENTES LOCALES DE PROMOCION DE EMPLEO

Expte.: 17/99.

Corporación Local beneficiaria: Ayuntamiento de Alquife.

Subv. concedida. Ptas: 4.000.000. Euros: 24.040,48.

Granada, 12 de julio de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Romería de Nuestra Señora de Escardiel, de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Mediante Resolución de 7 de septiembre de 1999, el Consejero de Turismo y Deporte declara:

«ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 30 de julio de 1999 remite escrito la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel, de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), en el que solicita la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Romería de Nuestra Señora de Escardiel, aportando documentación explicativa del interés turístico de la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Deporte es competente para conocer y resolver el presente procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 181/1996, de 14 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, y artículos 2 y 8 de la Orden de esta Consejería de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de Interés Turístico Nacional de Andalucía.

Segundo. Ha quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel, de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), que en la celebración de la Romería de Nuestra Señora de Escardiel de dicha localidad existen caracteres de antigüedad

en su celebración, valor histórico-etnográfico y cultural de gran interés, suponiendo una manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el art. 2 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

RESUELVO

Declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Romería de Nuestra Señora de Escardiel, de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla) con todos los derechos inherentes a tal declaración.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Sevilla, 10 de septiembre de 1999.- El Director General, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se revoca el Título-Licencia a la Agencia de Viajes Tortuga Verde, SL.

A fin de resolver sobre la retirada del Título-Licencia de Agencia de Viajes del grupo Minorista a Tortuga Verde, S.L., se instruyó el correspondiente expediente, en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de revocación, no habiendo acreditado éste por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 15, apartado a), de la citada Orden referenciada y son constitutivos de las causas de revocación previstas en el apartado c) del art. 12 de la misma.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes,

RESUELVO

Revocar el Título-Licencia de Agencias de Viajes del grupo Minorista a Tortuga Verde, S.L., con el Código Identificativo AN-11266-2 y sede social en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), C/ Carretería, s/n, Edif. Cruz de Mayo, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de

las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.- El Viceconsejero, Fco. José Aguilera Moreno-Aurioles.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se revoca el Título-Licencia a la Agencia de Viajes Club de Ahorro Viaje, S.L.

A fin de resolver sobre la retirada del Título-Licencia de Agencia de Viajes del grupo Minorista a Club de Ahorro Viaje, S.L., se instruyó el correspondiente expediente, en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de revocación, no habiendo acreditado éste por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 15, apartado a), de la citada Orden referenciada y son constitutivos de las causas de revocación previstas en el apartado c) del art. 12 de la misma.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades de Agencias de Viajes,

RESUELVO

Revocar el Título-Licencia de Agencias de Viajes del grupo Minorista a Club de Ahorro Viaje, S.L., con el Código Identificativo AN-41194-2 y sede social en Sevilla, C/ Baños, núm. 53, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el ar-

tículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.- El Viceconsejero, Fco. José Aguilera Moreno-Aurioles.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1739/99, interpuesto por doña M.ª Purificación Begoña Palop Boras ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

En fecha 29 de septiembre de 1999, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA EN EL RECURSO 1739/99, INTERPUESTO POR DOÑA M.ª PURIFICACION BEGOÑA PALOP BORAS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1739/99, interpuesto por doña M.ª Purificación Begoña Palop Boras contra la Resolución del SAS, de fecha 19 de mayo de 1999, publicada en BOJA de 8 de junio de 1999, en la que se publica la Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Análisis Clínicos y Microbiología mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 29 de septiembre de 1999, El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1739/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días, los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 29 de septiembre de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2284/99, interpuesto por la Asociación de Médicos Interinos Generales, Aspromedig, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

En fecha 30 de septiembre de 1999, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA EN EL RECURSO 2284/99, INTERPUESTO POR LA ASOCIACION DE MEDICOS INTERINOS GENERALES, "ASPRMEDIG"

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2284/99, interpuesto por la Asociación de Médicos Interinos Generales, "Aspromedig" contra la Resolución del SAS, de fecha 11 de noviembre de 1997, publicada en BOJA del 15 del mismo mes, en la que se publica la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 30 de septiembre de 1999, El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2284/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días, los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de septiembre de 1999, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado San Agustín, de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Florencio Juntas Molviedro, en su calidad de representante de la Congregación «PP. Agustinos Recoletos», entidad titular del centro docente privado «San Agustín», con domicilio en

C/ Fraile, núm. 3, y C/ La Plaza, núm. 4-6, de Chiclana de la Frontera (Cádiz), en solicitud de ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento del mencionado centro en 2 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo).

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Resultando que el centro «San Agustín», con código 11002171, tiene autorización definitiva de dos centros del mismo titular, uno de Educación Preescolar con 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares por Orden de 20 de enero de 1983 y otro de Educación General Básica con 8 unidades para 320 puestos escolares por Orden de 30 de diciembre de 1980.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece que la titularidad de los Centros la ostenta la Congregación «PP Agustinos Recoletos».

Vistos: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero (BOE de 17 de febrero); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento en 2 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo) para 50 puestos escolares al centro docente privado de Educación Infantil «San Agustín», quedando en el mismo recinto escolar los centros, cuya configuración se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.
Denominación específica: San Agustín.

Código de Centro: 11002171.

Domicilio: C/ Frailes, núm. 3, y C/ La Plaza, núm. 4-6.
Localidad: Chiclana de la Frontera.

Municipio: Chiclana de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

Titular: PP. Agustinos Recoletos.

Composición Resultante: 3 unidades de segundo ciclo de Educación Infantil para 75 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.
Denominación específica: San Agustín.

Código de Centro: 11002171.

Domicilio: C/ Frailes, núm. 3, y C/ La Plaza, núm. 4-6.
Localidad: Chiclana de la Frontera.

Municipio: Chiclana de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

Titular: PP. Agustinos Recoletos.

Composición Resultante: 6 unidades de Educación Primaria para 150 puestos escolares.

Transitoriamente, hasta finalizar el curso escolar 2001/2002 o hasta que la titularidad de este Centro solicite el cambio de enseñanza de Preescolar a Educación Infantil, de conformidad con la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 31 de enero de 1992 (BOJA de 10 de marzo), podrá funcionar impartiendo Educación Preescolar en 1 unidad para 40 puestos escolares y 2 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo) para 50 puestos escolares.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 1999/2000, pues, tal como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, las Administraciones Públicas, excepcionalmente, podrán otorgar eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Tercero. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio) y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Cuarto. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de dicha Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de septiembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.
 - c) Número de expediente: FE.01/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Elaboración de una tabla de indicadores asociados a las acciones cofinanciadas con los Fondos Europeos.
 - c) Lote: Sin lotes.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 60, de 25 de mayo de 1990.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 12.000.000 de pesetas (72.121,45 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22 de septiembre de 1999.
 - b) Contratista: Arena Grupo Consultor, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 11.368.000 pesetas (68.323,06 euros).

Sevilla, 29 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Jesús Avila Cano.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3072/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto anunciar la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta los siguientes contratos de obras: